



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 83 páginas
y Suplemento de 212 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	19
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	31
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	33
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	37
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	37
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	52

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	53
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	53
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	72

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	79
---	-------------	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-353-GDEBA-CICMCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Junio de 2018

Referencia: FAC.DEL-2157-669/18 Renuncia Investigador Horacio HOPP

VISTO el expediente N° 2157-669/18, mediante el cual se acepta la renuncia del agente Horacio Esteban HOPP, a partir del 1° de marzo de 2018, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establece el artículo 35 inciso a) del Decreto Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1, el agente Horacio Esteban HOPP, presenta la renuncia a partir del 1° de marzo de 2018, al cargo de Investigador Independiente, Categoría III de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81;

Que a foja 4, comunica que no posee carnet de IOMA, conforme lo establece el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a fojas 16/17, la Dirección de Sumarios informa que el agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento legal en el artículo 35 inciso a) del Decreto Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 37/83
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
RESUELVE:**

Artículo 1°. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, del agente Horacio Esteban HOPP (DNI N° 10.550.770, CUIL/T N° 20-10550770-5, Clase 1952, Legajo de

Contaduría N° 276.331) a partir del 1° de marzo de 2018, al cargo de Investigador Independiente, Categoría III, del Régimen de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, con un régimen horario de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, conforme con lo establecido en el artículo 35 inciso a) de la norma antes citada.

Artículo 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Romanazzi

Presidente

Comisión de Investigaciones Científicas

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 7.179

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-354-GDEBA-CICMCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Junio de 2018

Referencia: FAC.DEL - 2157-615/18 Jubilación Ejecutiva PONTE María Norma

VISTO el expediente N° 2157-615/18, mediante el cual tramita el cese en el cargo de la agente María Norma PONTE, para acogerse a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1770/11 se adoptó en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el Sistema de Jubilación Ejecutiva, el cual tiene entre sus objetivos facilitar la obtención de la prestación al beneficiario y reducir el tiempo del trámite jubilatorio;

Que la agente María Norma PONTE reúne los requisitos que establece el artículo 14 inciso g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° del Decreto N° 431/13, por lo que cesa al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios según las disposiciones vigentes, a partir del 1° de junio de 2018;

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios del que surge que la interesada no se haya involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en consecuencia, de conformidad con la normativa antes citada, procede el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;**

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer el cese en el cargo, para acogerse a los beneficios jubilatorios en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1° de junio de 2018, de la agente María Norma PONTE (DNI N° 5.814.035, CUIL/T N°27-5814035-5, Clase 1949, Legajo de Contaduría N° 277.728), quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, Código 3-0001-I-A, Administrativo Oficial Superior "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, conforme lo establece el artículo 14 inciso g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° del Decreto N° 431/13.

Artículo 2°. Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 y 41 del Decreto Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94) y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 476/81, que la agente cuyo cese se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de veintinueve (29) años, nueve (9) meses y cinco (5) días de servicios computables a los fines jubilatorios en la Administración Pública Provincial; que ha desempeñado como mejor cargo, por un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, Código 3- 0001-I-A, Administrativo Oficial Superior "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Artículo 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Romanazzi

Presidente

Comisión de Investigaciones Científicas

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 7.180

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-702-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Junio de 2018

Referencia: EX-2017-05092516-GDEBA-DPCLMIYSPGP LICITACION PRIVADA Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto – Readequación y Puesta en Valor Guardia y Neonatología partido Moreno.

VISTO el EX-2017-05092516-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Privada para la adjudicación de la obra: "Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto – Readequación y Puesta en Valor Guardia y Neonatología", en el partido de Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante RESOL-2018-330-GDEBA-MIYSPGP de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos trece con cincuenta y siete centavos (\$6.645.913,57), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-04997187- GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar

Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y se cursaron las invitaciones mediante IF-2018-03857210-GDEBA-DPCYCMYSPGP, conforme artículo 21 Apartado II reglamentario de la Ley N° 6.021;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 24 de abril de 2018, obrante mediante IF-2018-05035522-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-05828844-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-06483880-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-06697677-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa ROL INGENIERIA S.A. por la suma de pesos seis millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos dieciséis con sesenta y siete centavos (\$6.985.816,67), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal, destacando que si bien la oferta representa un aumento del 5,11% respecto del presupuesto oficial, teniendo en cuenta las situaciones macroeconómicas y la fecha en que se estableció el presupuesto oficial, dicha erogación resulta la más conveniente;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas TECMA S.A., EBCON S.A. y PRATES Y CIA. S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante Resolución N° 78/18 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, realiza la imputación preventiva del gasto (IF-2018-08191500-GDEBA-CAFFMIYSPGP);

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-07440107-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-07273902-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-07070672-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, los artículos 11 y 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar la Licitación Privada realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto – Readequación y Puesta en Valor Guardia y Neonatología" en el partido de Moreno, y declarar suficientes las publicaciones e invitaciones efectuadas.

Artículo 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ROL INGENIERIA S.A. por la suma de pesos seis millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos dieciséis con sesenta y siete centavos (\$6.985.816,67) para obra, a la que agregándole la suma de pesos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho con diecisiete centavos (\$69.858,17) para dirección e inspección y la suma de pesos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho con diecisiete centavos (\$69.858,17) para embellecimiento, hace un total de pesos siete millones ciento veinticinco mil quinientos treinta y tres con un centavo (\$7.125.533,01), estableciéndose un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Artículo 3º Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la Resolución N° 78/18 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Artículo 4º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

Artículo 5º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: TECMA S.A., EBCON S.A. y PRATES Y CIA. S.A.

Artículo 7º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

Artículo 8º. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

Artículo 9º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 7.171

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESOL-2018-425-E-GDEBA-MGGP

EXPEDIENTE Nº: 2209-190965/18

Convalidar la Disposición Nº 1699 de fecha 24 de mayo de 2018, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, mediante la cual se autoriza la conformación de Oficinas Descentralizadas, dependientes de la Delegación distrital correspondiente, de la Dirección de Delegaciones de la Dirección Provincial del Registro de las Personas.

C.C. 7.173

Licitaciones

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Licitación Pública Nacional Nº 1/18**

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 12 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de Julio de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	363.902
Grupo 2	Bs As	363.902
Grupo 3	Bs As	773.665
Grupo 4	Bs As	591.713
Grupo 5	Bs As	659.759

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.333 / jun. 15 v. jul. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Licitación Pública Nacional Nº 2/18**

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 24 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 24 de Julio de 2018 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 2	Bs As	\$ 591.713,46
Grupo 3	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 4	Bs As	\$ 955.615,85
Grupo 5	Bs As	\$ 659.759,12

1. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.334 / jun. 15 v. jul. 6

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 3/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la política de universalización de la educación inicial. PRINI. Préstamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Centro Norte.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 7 de agosto de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 7 de agosto de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 2	Bs As	\$ 363.902,39

Grupo 3	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 4	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 5	Bs As	\$ 591.713,46

La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.335 / jun. 15 v. jul. 6

BANCO NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM – 4600

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM – 4600, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e Instalación de Equipamiento General", en el edificio sede de la Sucursal Olavarría (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 18/07/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Olavarría (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 3.000.-

Costo Estimado: \$ 5.312.902,80 más IVA.

L.P. 21.039 / jul. 3 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 10/18

POR 5 DÍAS – Obra Financiada por PROFIDE según Ley 14.982.

Expediente 2018-09146400-GDEBA-DVMIYSPGP - Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 30 y obras complementarias, tramo: R.N. N° 5 - R.P. N° 205, Subtramo I: R.N° 5 - Límite Partido de Navarro, Longitud 32.000 Metros, en Jurisdicción del Partido de Chivilcoy; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/ 48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 343.153.173,06.

Apertura de las Propuestas: 26 de julio de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 7.077 / jul. 4 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2498-18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 417R-2498-2018. Llamado a Licitación Pública N° 417R-2498-2018, para la ejecución de la obra "Reencarpetado Asfáltico de Varias calles de Bahía Blanca (Etapa I – año 2018) – 25 cuadras" con un Presupuesto Oficial de pesos doce millones once mil ciento veintisiete con veintiséis centavos (\$ 12.011.127,26), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 23 de julio de 2018 a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Vialidad.

Valor Pliego: Pesos doce mil once con trece centavos (\$ 12.011,13.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación: a) Especialidad: Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – Tipo I.

Registro de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación Anual igual o superior a \$ 12.011.127,27.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución igual o superior a \$ 36.033.381,78.

C.C. 7.122 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2522-18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 417R-2522-2018. Llamado a Licitación Pública N° 417R-2522-2018, para la ejecución de la obra "Reencarpetado Asfáltico de Varias calles de Bahía Blanca (etapa II – año 2018) – 26 cuadras" con un Presupuesto Oficial de pesos trece millones ocho mil trescientos treinta y uno con ochenta y cinco centavos (\$ 13.008.331,85.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 23 de Julio de 2018 a las 11:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Vialidad.

Valor Pliego: Pesos trece mil ocho con treinta y tres centavos (\$ 13.008,33.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación: a) Especialidad: - Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – Tipo I.

Registro de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación Anual igual o superior a \$ 13.008.331,85.-

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución igual o superior a \$ 39.024.995,55.-

C.C. 7.123 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 416R-2592-18

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 416R-2592-2018. Llamado a Licitación Pública Nº 416R-2592-2018, para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Escuela Primaria Nº 6" con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y nueve con sesenta y siete centavos (\$ 3.335.839,67.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 24 de Julio de 2018 a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras Valor Pliego: Pesos tres mil trescientos treinta y seis (\$ 3.336,00.-).

C.C. 7.124 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 78/18

POR 2 DÍAS - (Expediente Int. Nº 4068 -18451-S -2017 — Expediente H.C.D. Nº 1357-D-2017- Ordenanza Nº 16.451.

Objeto: Llamase a Licitación para la Concesión de la Provisión, Operación, Gestión, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido en la Vía Pública, en la zona de control definida por el Departamento Ejecutivo, requerida para administrar el uso del espacio público mejorando y ordenando la circulación vehicular en los grandes centros urbanos, que permita gestionar adecuadamente el Estacionamiento dentro del Partido de Lomas de Zamora.

Plazo de concesión: Cinco (5) años, pudiéndose renovar Automáticamente por cinco (5) años más, de acuerdo a conformidad de ambas partes.

Monto de Inversión base estimada: \$ 5.000.000,00.

Fecha y hora de Apertura: 7 de agosto de 2018 a las 10:30.

Fecha Recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 7 de agosto de 2018 a las 9.30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras- 3er- Piso- Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00.

Venta de Pliegos: desde el 24 de julio al 31 de julio de 2018 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00.

Presentaciones de aclaraciones al Pliego: Del 24 de Julio AL 1º de agosto de 2018 inclusive.

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 7.125 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 5/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: "Puesta en Valor y Re funcionalización de la Adquisición del Edificio Ex Clínica Nuestra Señora Del Carmen, en La Ciudad de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy – Partido. Chivilcoy – Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 16 de julio de 2018, a la hora 11:00 en el Despacho Oficial.

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de julio de 2018, hasta el 13 de julio de 2018 en horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 13 de julio de 2018.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 16 de julio de 2018, a la hora 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos nueve mil (\$ 9.000.-).

Plazo de Ejecución de Obra: doscientos setenta (270) días.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones (\$ 9.000.000.-).

Capacidad Técnica: Pesos nueve millones (\$ 9.000.000.-).

Capacidad Financiera: Pesos once millones doscientos cincuenta mil (\$ 11.250.000.-).

C.C. 7.130 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 3/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Venta de bienes muebles (rubro automotor) propiedad de la Municipalidad de Carlos Casares, que se detallan en el pliego respectivo.-

Retiro del pliego: El Pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su retiro, en la Dirección de Despacho.-

Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de Despacho de la Municipalidad de Carlos Casares, hasta el día de la apertura.-

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de julio de 2018 a las 10 hr. en la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D Andrea Nº 25, de la ciudad de Carlos Casares.

C.C. 7.156 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Venta de treinta y cuatro (34) lotes de terrenos, propiedad de la Municipalidad de Carlos Casares, que se detallan en el pliego respectivo.

Retiro del pliego: El Pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su retiro, en la Dirección de Despacho.-

Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de Despacho de la Municipalidad de Carlos Casares, hasta el día de la apertura de cada grupo.-

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en 3 etapas: el 15/08 (grupo A), el 22/08 (grupo B y C), 29/08 (grupo D) cada uno a las 10 hr. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D Andrea Nº 25, de la ciudad de Carlos Casares.-

C.C. 7.157 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 11/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 551/18. Expte.4121-1339/2018 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle el "Sistema de Gestión de Rentas e Ingresos Públicos".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 19-07-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.900.000.

Valor del Pliego: \$ 5.900.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Innovación tecnológica en la Rivadavia Nº 751, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443732.

C.C. 7.160 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 22/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Neumáticos para Carga y Transporte".

Presupuesto Oficial: \$ 2.329.744,00.- (Pesos Dos millones trescientos veintinueve mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para Retiro de Pliego: 13/07/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 16/07/2018 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 16/07/2018 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito.

Lugar de entrega del Pliego: El pliego deberá ser retirado en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 06/07/2018.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.161 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 28/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Videograbadoras de Cámaras de Seguridad y Domos Exteriores".

Presupuesto Oficial: \$ 4.010.000,00.- (Pesos Cuatro millones diez mil con 00/100): Organismo Licitante Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para retiro de Pliego: 24/07/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 27/07/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/07/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-
Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: Gratuito.

Lugar de Entrega del Pliego: El pliego deberá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 06/07/2018.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.162 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE GUAMINI

Licitación Pública N°1/18

POR 2 DÍAS - Dispuesta por Decreto Nro. 644/2018 y su anexo. -Autorizada por Ordenanza Nro. 60 / 2013 - 59/2014 y 07/2016
Objeto Otorgamiento de la concesión de uso y explotación por el plazo de cinco (5) años de las Unidades Turísticas Fiscales (UTF) Del Monte Nro. 02 y 04 — Cochicó Nro. 03 y 13 en un todo de acuerdo con las Condiciones establecidas por la Ordenanza HCD nro. 60/2013 59/2017 - 07/2016 y Decreto del Dpto. Ejecutivo Nro. 644/2018 y su Anexo.

Consultas en la Dirección de Turismo o Asesoría Legal de la Municipalidad de Guamini y/o

Retiro de pliego de bases y condiciones: Oficina de Compras de Municipalidad de Guamini, Plaza Alsina s/n de Guamini, Bs. As.

Fecha y hora topes para presentación de ofertas: Las 11 horas del día 01 de agosto de 2018 por Mesa de Entradas del Palacio Municipal, con sede en la Plaza Alsina de la localidad y partido de Guamini, provincia de Buenos Aires.

Lugar, fecha y hora para aperturas de los sobres de ofertas: Salón Blanco del Palacio Municipal en Guamini, el día 01 de agosto de 2018 a partir de las 12 horas.

C.C. 7.167 / jul. 5 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 3/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

En el marco del Programa PROMER II, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Refacción de la Escuela Secundaria N° 39 y Escuela Primaria N° 51

Localidad: Batán

Distrito: General Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 38.723.929,39

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 06/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$19.400,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 7.099 / jul. 5 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 2/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

En el marco del Programa PROMER II, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Refacción de la E.P. N° 24 y E.S. N° 71

Localidad: Chapadmalal

Distrito: General Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 14.266.821,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/08/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 06/08/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$ 7.200,00



Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 7.100 / jul. 5 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Contratación Directa N° 6/18

POR 3 DÍAS - Objeto: búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Apertura: 12 de Julio de 2018 a las 9:00 Hs. Expte. 3002-804/18.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado podrá consultarse en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Garay N° 1945, de la ciudad de Mar del Plata. En dicha Delegación podrá retirarse o consultarse el Pliego.

C.C. 7.114 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 29 /18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Educación. Dirección de Compras y Suministros.

Expediente N°: 4061-1061587/2018

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra “Refacciones generales Escuela Secundaria N° 13. Se realizarán refacciones en cubiertas, cielorrasos y revoques afectados por filtraciones, cambio de artefactos sanitarios, reparación de carpinterías, limpieza de desagües, adecuación instalación eléctrica, reparación de tanque de reserva, pintura y tareas menores”. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 3.976.589,51 (Pesos tres millones novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con 51/100)

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 30/07/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09:00 hs. del día 18/06/2018 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 20 de julio inclusive.

C.C. 7.115 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 34/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2229/2018

Apertura: 17/07/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 601-10/2018.

Referente a la adquisición: “Medicamentos”, solicitado por la Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.399.733,50 (Pesos Un millón trescientos noventa y nueve mil setecientos treinta y tres con 50/100 ctvs).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen 3863 - 3º Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 7.116 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 5/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Proyecto: Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)-
Programa Mejora del hábitat en Barrios Vulnerables del Gran Buenos Aires (GBA)-
Préstamo BIRF N° 8707-AR
"Mejoramiento de 48 Viviendas Barrio Carlos Gardel El Palomar Pdo. de Morón"
Expediente N° 4079-12.583/18 - Solicitud de Pedido N° 1273/18
Presupuesto Oficial: \$ 5.499.648,22
Pliego sin valor

Apertura de ofertas: el día 3 de agosto de 2018, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta y retiro de pliegos: desde el día 05 de julio de 2018 hasta el día 26 de julio de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715) o en <http://www.moron.gov.ar/transparencia/>

Recepción de ofertas hasta el día 3 de agosto de 2018 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de obra: 27 de julio de 2018 a las 11:00 hs. en la Subsecretaría para la Producción Social del Hábitat

C.C. 7.117 / jul. 5 v. jul. 6

República Argentina MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de medicamentos.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km 1,5 Mar del Plata, hasta el 08 de agosto de 2018 de lunes a viernes de 07:00 Hs a 12:00 Hs.

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Lugar de apertura: Dto de Compras, ruta 88 KM 1,5 – 7600 Mar del Plata

Presentación de ofertas hasta el día 09 de agosto de 2018 a las 9:50 Hs en Mesa de entradas del I.NA.RE.P.S.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras 09 de agosto de 2018 - Hora: 10:00

C.C. 7.118 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 07/2017, Expte. 425 Año 2016, para la Concesión del Servicio Gastronómico en Estadio Polideportivo Islas Malvinas - EMDER Mar del Plata.

Canon Anual: Primer Año \$ 492.000.- Garantía de Oferta: \$ 98.400.- Valor del Pliego: \$ 594.-

Fecha de apertura: 25 de julio de 2018 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 7.119 / jul. 5 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Licitación Pública N° 24/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Adquisición de botones de emergencia y estación de monitoreo

Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (diez mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 16 de julio de 2018, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 18 de julio de 2018, a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 7.120 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública Nº 34/18

POR 2 DÍAS - Adquisición de baldosas Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando
Valor del Pliego: \$ 7.500,00 (siete mil quinientos pesos)
Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de julio de 2018, a las 12:00.
Acto de Apertura: El día 27 de julio de 2017, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 7.121 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 104/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones generales en Escuela Secundaria Básica Nº 23 en Wilde"
Presupuesto Oficial: \$ 5.086.788,36.-
Valor del pliego: \$ 2.600.-
Expte. interno Nº 56.548/18
Fecha de apertura: 03/08/18 10:00 Hs.
Decreto de llamado: 2352 (27/06/18)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 7.109 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 105/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de piscina y vestuarios en el Complejo Nicolás Avellaneda"
Presupuesto Oficial: \$ 7.603.546,50.-
Valor del pliego: \$ 3.800.-
Expte. interno Nº 56.764/18
Fecha de apertura: 03/08/18 11:00 Hs.
Decreto de llamado: 2353 (27/06/18)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 7.110 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 106/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacción General en Escuela Secundaria Nº 24 en Isla Maciel"
Presupuesto Oficial: \$ 3.582.588,56.-
Valor del pliego: \$ 1.800.-
Expte. interno Nº 56.595/18
Fecha de apertura: 04/08/18 10:00 Hs.
Decreto de llamado: 2351 (27/06/18)
Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 7.111 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 107/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacción general Escuela Primaria Nº 33"
Presupuesto Oficial: \$ 6.771.767,01.-
Valor del pliego: \$ 3.400.-
Expte. interno Nº 56.870/18
Fecha de apertura: 10/08/18 10:00 Hs.
Decreto de llamado: 2338 (26/06/18)
Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 7.112 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 108/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones Generales en Escuela Secundaria Básica Nº 6 en Villa Domingo"
Presupuesto Oficial: \$ 5.811.639.-
Valor del pliego: \$ 2.900.-
Expte. interno Nº 56.591/18
Fecha de apertura: 10/08/18 11:00 Hs.
Decreto de llamado: 2337 (26/06/18)
Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do.Piso. De 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 7.113 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 76/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cubiertas
Fecha apertura: 31 de julio de 2018, a las 11:00 Horas.
Expediente Nº: 5879/2018 Int
Valor del pliego: \$ 1819 (Son pesos un mil ochocientos diecinueve 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 Horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamento Llamados

C.C. 7.104 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 77/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones para hemograma, de TP, etc.
Fecha Apertura: 30 de julio de 2018, a las 9:00 Horas.
Expediente Nº: 5986/2018 Int
Valor del pliego: \$ 1696 (Son pesos un mil seiscientos noventa y seis 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamento Llamados

C.C. 7.105 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 78/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camión con plato de enganche
Fecha Apertura: 30 de julio de 2018, a las 10:00 Horas.
Expediente Nº: 5899/2018 Int
Valor del pliego: \$ 1534 (Son pesos un mil quinientos treinta y cuatro 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 Horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamento Llamados

C.C. 7.106 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 70/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de 3.000 artefactos lumínicos tipo led para ser instalados en vías de acceso y comunicación, centros comerciales y espacios públicos del 2º y 3º cordón del distrito, para el mejoramiento de la luminosidad.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 30 de julio de 2018 a las 11:00 Horas.

Valor del pliego: \$ 18073 (Son pesos dieciocho mil setenta y tres 00/100)

Expediente N°: 05872/Int/18

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 Horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta CINCO (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

C.C. 7.107 / jul. 5 v. jul. 12

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 382-0083-LPU18

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 382-0083-LPU18, expediente N° 22700-17649/2018, autorizada mediante Disposición SEA y T N° 214/18, por la cual se gestiona la adquisición e instalación de sistemas de alarma con monitoreo y mantenimiento de los equipos, para distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares la adquisición e instalación de sistemas de alarma con monitoreo y mantenimiento de los equipos, para distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I -Denuncia de Domicilio-, Anexo II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, Anexo III -Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil-, Anexo V -Declaración Jurada de Competencia Judicial-, Anexo VI –Planillas de Desagregado de Items-, Anexo VII –Detalle de Dependencias-, Anexo VIII –Certificado de Visita-, Anexo IX – Convenio de Confidencialidad- y Anexo X - Requisitos de Seguridad, Higiene, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, que rigen el procedimiento.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de “descargar el pliego”. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 13 de julio de 2018 – 11:00 horas.

C.C. 7.186 / jul. 5 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 2/18 (FONPLATA) Prórroga

POR 5 DÍAS - Obra financiada por “Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)”. Decreto N° 1299/2016 – Ley de Presupuesto 14.879. Prestamo Arg. N° 36/2017 (Ad-Referendum de la Firma del Contrato del Préstamo) Expediente 2410-1062/2018

Prorróguese la Licitación Pública Internacional aludida, referencia a la Obra: “Repavimentación ruta provincial N° 16 Tramo: R.P. N° 58 - R.P. N° 210 - longitud 13.760 metros, en jurisdicción de los partidos de Presidente Perón y Almirante Brown”, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 N° 825 e/48 y 49 - La Plata), hasta el día 14 de agosto inclusive.

Valor de los Pliegos: El Pliego se entregará Sin Cargo de 8:00 a 15:00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 243.102.620,45.

Apertura de las Propuestas: 15 de agosto de 2018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, tel. +54 (0221) 422-7536 (directo) ó +54 (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 7.240 / jul. 6 v. jul. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 5/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 05/2018 para la adquisición de Productos Alimenticios para cubrir el periodo Julio- Septiembre del Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal “Colonia Dr. Domingo Cabred” de Open Door.

Apertura de Propuesta: Día 13 de Julio de 2018 a las 11.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8.00 a 13.00 hs.).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.169

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional 4/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa PROMER II, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Es Extensión N° 2070 (ES N° 7/EP N° 44)

Licitación Pública N° 4/18

Localidad: Girodías

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 15.036.892,56

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/08/2018 – 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 06/08/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$7.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 7.170 / jul. 6 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 13/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 5762 Dígito 3 Año 2018 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de Medicamentos con destino División Servicios Centrales"

Apertura: 26 de julio de 2018 Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.431.-

Consulta del pliego: Hasta el 24 de julio de 2018

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 25 de julio de 2018.

Mediante Póliza hasta el 24 de julio de 2018

Monto del Depósito: \$ 199.921,55.-

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones

C.C. 7.175 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Licitación Pública N° 33/18
Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4051-8683-S-2018.

Objeto: "Construcción de Postas Policiales en Distintas Plazas"

Fecha y Hora de Apertura (prórroga): 31 de julio de 2018 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.223,65 (pesos tres mil doscientos veintitrés con 65/100 ctvs.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.223.650,- (pesos tres millones doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección General de Compras y Contrataciones – 2° piso – Sede del Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de julio de 2018 inclusive en horario de 9:00 a 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.192 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 3/18
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Hormigón Elaborado H13 Y H30"
Presupuesto Oficial: \$ 6.823.200,00. (pesos seis millones ochocientos veintitrés mil doscientos)
Valor del Pliego: \$ 6.823,00.- (pesos seis mil ochocientos veintitrés)
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 27 de Julio de 2018. Dirección de Compras.
Apertura de las Ofertas: 30 de Julio de 2018 – 11(once) horas. Dirección de Compras - Peatonal Eva Perón 848 -1er piso
- Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de Municipales de Ituzaiingó.
C.C. 7.193 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Bacheo en Hormigón Simple en diversos Sectores".
Presupuesto Oficial: \$ 6.465.550,00. (pesos seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta).
Valor del Pliego: \$ 6.465,00. (pesos seis mil cuatrocientos sesenta y cinco)
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 3 de Agosto de 2018 Dirección de Compras
Apertura de las Ofertas: 6 de Agosto de 2018– 11 (once) horas. Dirección de Compras - Peatonal Eva Perón 848 -1er piso
- Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de las Municipales de Ituzaiingó.
C.C. 7.194 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 5/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Encarpetado en Concreto Asfáltico en Diversas calles del Partido ENIT-001"
Presupuesto Oficial: \$ 8.020.360,00. (pesos ocho millones veinte mil trescientos sesenta)
Valor del Pliego: \$ 8.020,00. (pesos ocho mil veinte)
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 3 de Agosto de 2018 Dirección de Compras.
Apertura de las Ofertas: 06 de Agosto de 2018– 12 (doce) horas. Dirección de Compras - Peatonal Eva Perón 848 -1er piso
- Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de Municipales de Ituzaiingó.
C.C. 7.195 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 6/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Encarpetado en Concreto Asfáltico en diversas calles del Partido ENIT-002 "
Presupuesto Oficial: \$ 8.278.841,30. (pesos ocho millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y uno con treinta centavos)
Valor del Pliego: \$ 8.278,00. (pesos ocho mil doscientos setenta y ocho)
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 3 de Agosto de 2018. Dirección de Compras.
Apertura de las Ofertas: 6 de Agosto de 2018– 13 (trece) horas. Dirección de Compras - Peatonal Eva Peron 848 -1er piso
- Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de Municipales de Ituzaiingó
C.C. 7.196 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimento Urbano y Obras Complementarias IT-001"
Presupuesto Oficial: \$ 22.956.164. (pesos veintidós millones novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
Valor del Pliego: \$ 22.956,00. (pesos veintidós mil novecientos cincuenta y seis)

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs.
Hasta el 3 de Agosto de 2018. Dirección de Compras.
Apertura de las Ofertas: 7 de Agosto de 2018– 11 (once) horas. Dirección de Compras - Peatonal Eva Perón 848 -1er piso
- Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaiingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de Municipales de Ituzaiingó.
C.C. 7.197 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAIINGÓ SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 8/18

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimento Urbano y Obras Complementarias IT-002”
Presupuesto Oficial: \$ 22.956.164. (pesos veintidós millones novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
Valor del Pliego: \$ 22.956,00. (pesos veintidós mil novecientos cincuenta y seis)
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 3 de Agosto de 2018. Dirección de Compras
Apertura de las Ofertas: 07 de agosto de 2018– 12 (doce) horas. Dirección de Compras
Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaiingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de Municipales de Ituzaiingó
C.C. 7.198 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAIINGÓ SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 9/18

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimento Urbano y Obras Complementarias IT-003”
Presupuesto Oficial: \$ 22.956.164. (pesos veintidós millones novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
Valor del Pliego: \$ 22.956,00.-(pesos veintidós mil novecientos cincuenta y seis)
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 3 de Agosto de 2018. Dirección de Compras.
Apertura de las Ofertas: 07 de agosto de 2018– 13 (trece) horas. Dirección de Compras
Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaiingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de Municipales de Ituzaiingó
C.C. 7.199 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ITUZAIINGÓ SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 10/18

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimento Urbano y Obras Complementarias IT-004”
Presupuesto Oficial: \$ 18.362.960. (pesos dieciocho millones trescientos sesenta y dos mil novecientos sesenta)
Valor del Pliego: \$18.362,00.-(pesos dieciocho mil trescientos sesenta y dos)
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs.
Hasta el 03 de Agosto de 2018. Dirección de Compras.
Apertura de las Ofertas: 07 de agosto de 2018– 14 (catorce) horas. Dirección de Compras.
Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaiingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaiingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de Municipales de Ituzaiingó
C.C. 7.200 / jul. 6 v. jul. 10

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Invitación a Presentar Expresiones de Interés.
Nombre del País: Argentina.
Nombre del Proyecto: “Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS”
Servicios de Consultoría.
Préstamo BIRF N° 8736-AR
Estudio “Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado”
El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o

asociación de Firmas Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firmas que integrarán una Lista Corta, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial" (Julio 2016). Se debe considerar que la lista corta estará conformada como máximo por las ocho (8) firmas mejor calificadas e idóneas para cumplir los servicios que serán contratados.

La consultoría tiene por objeto el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado, y de los trabajos previos para garantizar su calidad. El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es 36 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>, en el que se encuentra publicado el Llamado a Expresiones de Interés y su respectivo Anexo que contiene como Anexo A los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés y como Anexo B los Términos de Referencia iniciales.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 24 de Julio de 2018 a las 12:00 horas.

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel: 54-0221-429-5160. Correo Electrónico: comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar Portal <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>.

C.C. 7.040 / jul. 2 v. jul. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298326 caratulado "MEDINA JUAN CARLOS – ACUÑA PIA AMALIA (Concubina) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capotán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.818 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Juan Manuel García Blanco, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-092.0-2016, Municipalidad de Pinamar – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de marzo de 2018.-. Resuelve: Artículo Cuarto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno aplicar multas de \$ 6.500,00 al ex Asesor Letrado Sr. Juan Manuel García Blanco (Artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Disponer la formación de un Expediente Especial a través del cual habrá de canalizarse el tratamiento de las cuestiones enunciadas en el considerando séptimo, incisos 5-b), 5-c), 5-d), 5-e) y 5-f), con intervención de la Delegación Zonal. Artículo Décimo Séptimo: Declarar que... y Juan Manuel García Blanco,...alcanzados por la formación del Expediente Especial propuesto en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo: Notificar a... Juan Manuel García Blanco... de las multas que se les formulan en el Artículo cuarto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a... y Juan Manuel García Blanco, de la formación del Expediente Especial dispuesta por el Artículo décimo sexto.

Artículo vigésimo octavo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zanoni (Director General de Actuaciones)". Ricardo Cesar Patat (Director General. Receptoría y Procedimiento). La Plata 14 de junio de 2018.

C.C. 7.010 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Vanesa Gabriela Miño, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-037.0-2016, Municipalidad de Florencio Varela – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo: Desaprobar los

egresos a que hace referencia el considerando quinto, inciso 10) con formulación de cargo de \$ 93.532,69 por el que deberá responder el Intendente... en solidaridad con la Agente Municipal Sra. Vanesa Gabriela Miño (Artículo 16 inciso 3º de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo segundo: Notificar a los Sres...y Sras. ... Vanesa Gabriela Miño de los cargos que se les formulan en los Artículos ..., décimo ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 22 de junio de 2018.

C.C. 7.011 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Rogelio Andrés Bernardez, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-077.0-2016, Municipalidad de Monte – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del H. Tribunal de Cuentas sobre los temas incluidos en los Considerandos Segundo, Apartado j), y Quinto, Apartados b), d) y f), a los efectos y con los alcances allí consignados.- Artículo décimo séptimo: Declarar que los siguientes funcionarios: ... y Sr. Rogelio Andrés Bernardez; ... todos ellos alcanzados, según cada caso, por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga.- Artículo décimo octavo: Notificar a... Rogelio Andrés Bernardez;... lo resuelto en los Artículos precedentes,... Artículo vigésimo primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 22 de junio de 2018.

C.C. 7.012 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Daniela Andrea Blanco, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-072.0-2016, Municipalidad de Mar Chiquita – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo cuarto: Declarar que los Sres. y las Sras. ..., Daniela Andrea Blanco, alcanzados por las reservas dispuestas en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente sobre los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo noveno: Notificar a los Sres. y Sras. ..., Daniela Andrea Blanco, de las reservas dispuestas por el Artículo décimo tercero Artículo vigésimo segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 14 de junio de 2018.

C.C. 7.013 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez e Ismael Vega, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "LA Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo decimo séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartados 23) y 24), sexto apartados 14) y 15) y séptimo apartados 1) (parcial) y 5) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo décimo octavo: Declarar que los Sres. Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez, Ismael Vega ... alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo tercero: Notificar a los Sres. Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez, Ismael Vega de lo dispuesto por el Artículo décimo séptimo. Artículo vigésimo noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.014 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor Pablo Esteban Fernández, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo décimo quinto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando séptimo apartado 1), con formulación de cargo por la suma de ... por la que responderá en solidaridad con el Agente Municipal Sr. Pablo Esteban Fernández por un total de \$ 15.364,05 ... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo octavo: Declarar que el Sr. Pablo Esteban Fernández ... alcanzado por la reserva del Artículo anterior, no deberá considerarse exento de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo primero: Notificar al Sr....Pablo Esteban Fernández... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo tercero: Notificar al Sr. Pablo Esteban Fernández de lo dispuesto por el Artículo décimo séptimo. Artículo vigésimo cuarto: Notificar al Sr....Pablo Esteban Fernández ... de lo dispuesto por el Artículo décimo noveno. Artículo vigésimo noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.015 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo décimo quinto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando séptimo apartado 1), con formulación de cargo por la suma de ... por la que responderá en solidaridad con el Agente Municipal Sr. Alfredo Antonio Costante por un total de \$ 36.920,06 y con el Agente Municipal Sr. Claudio Germán Cardellini por un total de \$ 113.325,95 con el Agente Municipal Sr. Rodolfo Alberto PIRONE por un total de \$ 14.728,82 ... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo noveno: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando séptimo, apartados 1) (parcial), 2), 3) y 4) en las condiciones que en cada caso se exponen. Artículo vigésimo primero: Notificar a los Sres....Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone ... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo cuarto: Notificar a los Sres....Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone ... de lo dispuesto por el Artículo décimo noveno. Artículo vigésimo noveno: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.016 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALEJANDRO SOTELO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto:

Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto) y en base a lo allí expuesto, formular cargo de ..., por el que responderán: ...en solidaridad con el agente Hugo Alejandro Sotelo hasta la suma de \$ 49.692,88 (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires). Artículo Décimo Octavo: Notificar a ... Hugo Alejandro Sotelo ... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 19 de junio de 2018.

C.C. 7.006 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER EMILIANO RODRIGUEZ NUALART, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Segundo inciso 8) in fine, Tercero inciso 5 apartado a) in fine, Cuarto apartado b), Quinto y Sexto Incisos 1), 2), 5), 6), 7) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Sexto: Declarar que ... Javier Emiliano Rodriguez Nualart ...funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a ... Javier Emiliano Rodriguez Nualart ...de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo quinto. Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 21 de junio de 2018.

C.C. 7.007 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARCELA CECILIA DEL PAPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 1-267.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Cuarto a Noveno. Disponer que la Relatoría actuante en el ejercicio 2017, tome nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los señores ...Marcela Cecilia Del Papa ...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a los Sres.... Marcela Cecilia Del Papa ... conforme lo resuelto en el Artículo Cuarto. Artículo Noveno: Rubricar ..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 19 de junio de 2018.

C.C. 7.008 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DAVID IVÁN WALDEMAR ORTIZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-078.0-2016, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 12 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando décimo tercero, aplicar multas por las sumas de... de \$ 6.100,00 al empleado David Iván Waldemar Ortiz,...(artículo 16 inciso 4) de la Ley nro.10.869 y sus modificatorias). Trigésimo Cuarto: Declarar que...David Iván Waldemar Ortiz... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Cuadrágésimo Primero: Notificar a...David Iván Waldemar Ortiz...de las multas que se les aplica en el artículo sexto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes

previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuadragésimo Tercero: Notificar a...David Iván Waldemar Ortiz..., de la reserva dispuesta por los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto. Artículo Quincuagésimo Primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)" La Plata, 25 de junio de 2018.

C.C. 7.009 / jul. 3 v. jul. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1. 2147-113-1-17/2017 VI, M, Mz. 329, Pc. 36, Ptda. 113-18.042.- Jesús María n° 953 Punta Alta.- Fernando Luis Vicente MORA, Juan Benito FERRO, Enrique Francisco FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO y Juan José MORA y FONTANA.-

2. 2147-113-1-24/2017 VI, C, Mz. 14-t, Pc. 21, Ptda. 113-6.905.- Avenida Colón n° 3.285 Punta Alta.- Ernesto Ricardo SUQUIA, Pedro Alberto DRAGO y Martín Ricardo SUQUIA.-

3. 2147-113-1-2/2018 VI, Y, Mz. 2, Pc. 1, Ptda. 113-13.011.- Enzo Testoni s/n° y Rivadavia de Bajo Hondo.- Manuel RABADAN, Alberto Isaac CABRANES y María Andrea RUPPEL.-

4. 2147-113-1-3/2018 V, E, Mz. 66-a, Pc. 19, Ptda. 113-37.566.- Manuel Obligado n° 477 de Villa General Arias.- Guillermo Gilfredo RAMIREZ.-

5. 2147-113-1-4/2018 VI, W, Mz. 182-d, Pc. 27, Ptda. 113-33.081.- Tierra del Fuego n° 487 de Punta Alta.- Antonio Gregorio BRITO, Paulina Porfílica CENDRA de BRITO, Mónica Teresa BRITO, Jorge Alberto BRITO, Rubén Oscar BRITO, Ricardo MEZQUITA y Nicolás RIVAS.-

6. 2147-113-1-5/2018 VI, K, Mz. 81, Pc. 4, Ptda. 113-34.095.- La Plata n° 45 de Punta Alta.- Bernardo JUNCO.-

7. 2147-113-1-6/2018 VI, W, Mz. 195-e, Pc. 20, Ptda. 113-31.924.- Reconquista n° 120 de Punta Alta.- Víctor Esteban PIRRERA, Giraldo Víctor STORTONI, Blas PIRRERA.-

Betina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 7.071 / jul. 4 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. GORINI DANTE SEGUNDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Isla Martín García 950 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. F, Mza. 31 b, Parcela 7, Matrícula 141867 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:2443/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.134 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a las Sras. BENAVENTE MARÍA TERESA y TRICOTTI NOEMÍ JOSEFINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Primo S. Tricotti 887 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.15, Mza. 260, Parcela 1 a, Folio 229/1931. Partida 148.419 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:2713/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.135 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. AMARILLA AMELIA CLOTILDE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle P. Robertson 843 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 12, Mza. 12 F, Parcela 29, Subp. 2. Matrícula 31.732/ 2 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:3192/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de

Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.136 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Las Cina Cinzas 23 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza. 89, Parcela 16, Pda. 122514, Matrícula 74739 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:8070/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.137 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MONTLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle B. Rivadavia 1550 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.30, Mza. 30 K, Parcela 24, Partida 134810, Matrícula 156.543 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:10387/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.138 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ARRIBAS CASADO LEONCIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Bolívar 1256 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. J, Mza. 10, Parcela 1, Partida 26.327, Matrícula 15.311 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:13778/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.139 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. ELIZALDE Y DELOR MARÍA ELENA IVONNE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Rafael de Sanzio 5475 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 145, Parcela 10 b, Partida 98346, Matrícula 148955 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:15839/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.141 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. KALIMAN NAUM y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Libertad 840 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. G, Mza. 40, Parcela 27, Pda. 70688, Folio 499/1956 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20639/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.143 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. RIJANA ANTONIO PEDRO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Panamá 825 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. C, Mza. 118, Parcela 5, Matrícula 106.565 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20834/2017, bajo apercibimiento

de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.144 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Sansinena 829 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. G, Mz. 160, Parcela 26, Pda. 124531, Matrícula 142032 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:21638/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).-

C.C. 7.145 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. GIANNICOLA JOSÉ MARIO, AQUILEIA PINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J. Hernández 376 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza. 251, Parcela 20, Matrícula 28009 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:28601/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).-

C.C. 7.148 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a BLANCO CELIA DOMINGA, PICAREL Y BLANCO NORA CELIA, OFELIA BEATRIZ, JULIA DOLORES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Punta Rasa 334 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. A, Mza. 80, Parcela 7 a, Pda.42430, Matrícula 144674 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:29550/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).-

C.C. 7.149 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sr. RASCH NORBERTO GUSTAVO GUILLERMO y SCHULZ DE RASCH IRENE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle F. L. Beltrán 767 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.35, Mza. 35 f, Parcela 5 b, Matrícula 54582 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:31280/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).-

C.C. 7.150 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. CEBOKLI PEDRO, LOS BICHITOS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, BRIONES PEDRO SAÚL, AMOEDO MANUEL FLORENTINO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Tte. M. Retes 1070 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.18, Mza. 25, Parcela 7, Partida 58242, Matrícula 156268 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:33114/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).-

C.C. 7.151 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se

consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 211 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 2. Pda. 9.712, Matrícula 21.907 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:40869/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 7.152 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. MARÍA DEL CARMEN AMALIA AUSIN GARCÍA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle S. Maggio 2422 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.1, Mza. 1 p, Parcela 2 d, Pda.85718, Matrícula 55706 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:49512/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).-

C.C. 7.154 / jul. 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. TOMASELLO ÁNGEL, TOMASELLO CONCEPCIÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Liniers 962 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.27, Mza. 27 D, Parcela 14, Matrícula 60987 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:50594/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).-

C.C. 7.155 / jul. 5 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Dolores

POR 3 DÍAS - La Presidencia del Tribunal de Trabajo Nro. 1 de Dolores, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 680 expedientes paralizados pertenecientes al mismo, con fecha de inicio desde el año 1976 al 2004 cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes; la que se realizará el día 7 de setiembre de 2018 (art. 115 inc. a ap. 3 Ac. 3397 SCJBA). A fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos, y/o recuperar documentación que pudiera resultar necesaria a los fines que estimen pertinentes, se comunica que durante el lapso de veinte días corridos a partir de esta publicación o de la recepción de oficio a que se refiere el art. 119 Ac. 3397 SCJBA, las nóminas respectivas se encuentran a su disposición en ésta dependencia sita en calle Sarmiento 166 1º piso. (Art. 120 y 121 acuerdo 3397 SCJBA.). Dolores, 21 de junio de 2018. Dr. Manuel Hernández. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 Dolores.

C.C. 7.191 / jul. 6 v. jul. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.-

N°—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

- 1.- 2147-087-1-312/2010- I, A, Mz. 69, Pc 3.- Buenos Aires N° 1293- Ramallo - ZARATE, José.-
- 2.- 2147-087-1-7/2016- III, A, Frac 3, Pc 8.- Pueyredón N° 188- Villa Ramallo- ROZAS, Melquiades.-
- 3.- 2147-087-1-22/2016- I, A, Mz 33, Pc 1.- Castex N° 475- Ramallo- GAETO y PERNA, Adelina.-
- 4.- 2147-087-1-16/2017- I, C, Mz 180. Pc 7.- Salta y Velázquez- Ramallo- DE LA SOTA, José Zenón.-
- 5.- 2147-087-1-8/2017- II, A, Qta 9, Mz 9 g, Pc 24.- Palacio N° 521- Ramallo- MAGGIO, José Antonio.-
- 6.-2147-087-1-14/2017- I, C, Mz 211, Pc 1.- Rioja N° 311.- Ramallo- BORSELLI, Félix Claudio.-
- 7.-2147-087-1-15/2017- I, C, Mz 211, Pc 1.- Rioja N° 311.- Ramallo- BORSELLI, Félix Claudio.-
- 8.-2147-087-1-22/2017- I, A, Mz 33, Pc 1 E.- Castex N° 453.- Ramallo- ESCOBAR, Norma Rosa.-
- 9.- 2147-087-1-25/2017- I, B, Mz 106, Pc 11 b.- Gomendio N° 918- Ramallo- NADAL, José Amado.-
- 10.-2147-087-1-28/2017- V, A, Mz 14, Pc 20 a.- C. Pellegrini N° 224.-Villa G. Savio- LA CLEMENCIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA.-
- 11.- 2147-087-1-30/2017- I, C, Mz 212, Pc 16.- Jujuy N° 444- Ramallo- TRAVERSO Y LINCH, Rosa Elena, Elvira Severa y María Luisa.-
- 12.-2147-087-1-35/2017- V, L, Mz 59, Pc 10.- Roque S. Peña N° 57-Villa General Savio- ELIA, Victor Alberto.-
- 13.- 2147-087-1-37/2017- V, A, Mz 19, Pc 10.- H. Irigoyen N° 290- Villa General Savio- ABAURREA Y COLLINO, Roberto Antonio, Juan Carlos, y Guillermo; y ABAURREA Antonio.-
- 14.- 2147-087-1-39/2017- I, B, Mz 108, Pc 3.- Belgrano N°1248 - Ramallo- LENCINA, Tránsito.-

15.- 2147-087-1-2/2018- II, B, CH: 11, Mz 100, Pc 9.- M. De Clark s/n – Villa Ramallo- ACROFOAN S.A.-
Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre N° 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 7.203 / jul. 6 v. jul. 11

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

POR 10 DÍAS - La Dirección Provincial de zonas francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el Inc b). Art. 31. Capítulo V. del Reglamento de funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sitio en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

C.C. 7.181 / jul. 6 v. jul. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-54648155-3) con domicilio en calle Avda. Marconi n° 1640, Tandil, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3848/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 DE ABRIL DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-3848/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Disposición N° 196/17 del Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-155-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. LUIS EMILIO CARABALLO (CUIT 20-13869570-1) con domicilio en calle Mariano López N° 387, Concepción de Uruguay, provincia de Entre Ríos, que por expediente n° 2417-3248/17 y agregado 2417-3188/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 10 DE MAYO DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-3248/17 y agregado 2417-3188/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar al Sr. Luis Emilio CARABALLO (C.U.I.T. 20-13869570-1); por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-200-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa EXPRESO RURAL S.A. (CUIT 30-71564318-8) con domicilio en calle Av. Córdoba N° 652, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6313/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 25 DE ABRIL DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-6313/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa EXPRESO RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$64.800). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-123-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. CONDOLUCCI PABLO ANDRÉS (Licencia EB-1177) con domicilio en calle Solís N° 3630, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6560/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 10 DE MAYO DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-6560/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar al señor CONDOLUCCI, Pablo Andrés (Licencia EB-1177), por infracción al artículo 315 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto – Ley 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$8.333). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-208-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa COARCO S.A. (CUIT 30-51650063-4) con domicilio en calle Esmeralda N° 56, piso 15, Departamento 172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6394/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 10 DE MAYO DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-6394/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa COARCO SOCIEDAD ANÓNIMA por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$64.800). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-199-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. LOUREIRO FABRICIO LUCIANO (DNI 24.142.929) con domicilio en calle Zuviria N° 3309, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6314/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 DE ABRIL DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-6314/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar al señor LOUREIRO, Fabricio Luciano (DNI N° 24.142.929) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$79.200). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando

el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-143-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. NUÑEZ ALICIA MONICA(DNI 21.709.451) con domicilio en calle Río Sarmiento Arroyo San Carlos, Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6568/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 DE ABRIL DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-6568/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la señora NUÑEZ, Alicia Mónica (DNI N° 21.709.451) por la infracción configurada en el artículo 167 del Decreto N° 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$5.625). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-163-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. GAZZA SERGIO AUGUSTO (DNI 20.618.990) con domicilio en Río Carapachay N° 24, Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5787/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 17 DE ABRIL DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-5787/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar al Señor GAZZA, Sergio Augusto (DNI N° 20.618.990) por la infracción configurada en el artículo 206 del Decreto N° 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$563). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-41-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa EXPRESO RURAL S.A.(CUIT 30-71564318-8) con domicilio en calle Av. Córdoba N° 652, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6220/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 25 DE ABRIL DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-6220/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa EXPRESO RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$64.800). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-112-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa GENERAL URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-54622766-5), que por expediente n° 2417-6432/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 DE ABRIL DE 2018. VISTO el expediente N° 2417-6432/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa GENERAL URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$64.800). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDÉPOSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126-CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICION N° DI-2018-162-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.174 / jul. 6 v. jul. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Edicto por transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2 Ley 11.867) Se hace saber que la Señora CAROLINA VINCENZI ACEVEDO, con domicilio en la Calle Gómez Bao 998 de la localidad de Burzaco, Partido De Almirante Brown, vende a Petit Bombon S.R.L. Con domicilio en la calle Esteban Adroque 1069, Partido De Almirante Brown, el Fondo de Comercio del rubro Quesería, Fiambrería, Rotisería y venta de bebidas, sito en la calle Esteban Adroque 1069 de la localidad de Adroque, Partido de Almirante Brown, libre de toda deuda, gravamen y con el personal. Reclamo de Ley en el mismo dentro del término legal. Jose Cavalieri, Abogado.

L.Z. 47.584 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – **Escobar**. YAN CUILAN DNI 94.037.440 transfiere a He Feng Juan DNI 94.187.929 el Fondo de Comercio Juguetería, Librería, Art. Perfumería, Kiosco y Bazar cito en Rivadavia 401 Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 83.492 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social JIANHUA YAN, CUIT: 20-94305461-5, con domicilio real en Blasco Ibáñez 5374, de la ciudad de José C. Paz. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado, sito en la calle Rio Cuarto 1750, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, favor de Yufeng Zhang, CUIT 20-95779322-4, con domicilio real en Villa del Lujan 2867, Lanús, bajo el expediente de habilitación 1056/18. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.743 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones". La razón social ZHENG CHENGLI, CUIT 24-94017248-5, con domicilio real av. Alberdi N° 1598. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado, sitio en la calle Naon número 1105/1113, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Weng Xianghua, CUIT 20-95725991-0, domicilio real Naon número 1105, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 15632/2017. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.727 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, YAN HUIBIAO, DNI 95.273.408, CUIT 20-95273408-4 de nacionalidad China, soltero, con domicilio en la calle Potosí 2706, Partido de Moreno, transfiere el fondo de comercio del Supermercado "Eterno", sito en Potosí 2706, Marilo, del Partido de Moreno, Exp. Habilitación 4978-154079-Y-2014, Cuenta de Comercio N° 20-95273408-4, Resolución N° 0220/15, Libro de Inspección N° 22695, Partida Municipal 142132 y 142133, Superficie Cub. 668,41 m2, Semicub – Libre 136,44 m2, a Lin Qiuxiang, de nacionalidad China, soltera, con DNI 95.645.003, CUIL 27-95645003-4, con domicilio en San Martin 2026, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.315 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. YANMEI ZENG, CUIT: 27- 95141058-1, transfiere el 100% a la Sra. Rongxiu Zhuang, CUIT: 27-95590875-6, del fondo de comercio rubro Venta al por Menor de Minimercados, sito en Alberti N° 2028/2032/2040 de la localidad de Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó. Reclamos de la Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.318 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. A los 28 días del mes de junio de 2018; los Señores: MARCOS GABRIEL MOYANO, DNI. N° 24.500.139; MARÍA FERNANDA CANCELA, DNI. N° 24.628.823, SEBASTIÁN CANCELA, DNI. N° 27.008.032, comunican que venden y transfieren, su comercio de “Vta. cigarrillos, golosinas, arts. librería, perfumería, papelería, mercería, cotillón, regalos, helados envasados, arts. juguetería”, que responde al nombre de fantasía “GYPSI”, sito en Av. Meeks N° 797 (bis), entre Gral. J. G. Lavalle y Av. M. Fernández, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; al Sr. Gabriel Hernán Taborda, DNI. N° 24.036.565; Reclamos y Oposiciones de Ley en *Loray Propiedades*, sito en Colombres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 47.641 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. DANIEL SANTIAGO SAUER, con domicilio en Colón 3846 de Rafael Calzada, CUIT 20-16190239-0, vende a Ignacio José Sauer, domiciliado en López de Gomara 3162 de Rafael Calzada, CUIT 20-11916930-6, su parte societaria del 50% de “Sauer, Ignacio José y Sauer, Daniel Santiago Sociedad de Hecho” CUIT 33-70903472-9, titular del fondo de comercio del rubro venta mayorista y minorista de artículos de bazar, sito en San Luis 1461/1467 de Rafael Calzada, por lo que queda disuelta la mencionada sociedad de hecho. Reclamos de ley en el domicilio comercial indicado.

L.Z. 47.646 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – Pilar En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La razón social CHEN MINGZI CUIT 20-94009958-8, con domicilio real Av. San Martín 3480, localidad Vicente López, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro autoservicio, sito en la calle Oliden 6455, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Guan Shaoxiong CUIT 20-95616775-3, domicilio real Edison 1618, bajo el expediente de habilitación 5621/07. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.768 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Matanza. NICOLÁS FUCCI y JULIÁN GARCÍA SH transfiere a Ipaday S.A. un comercio ubicado en la calle Moreno 272 Ramos Mejía con rubro bar restaurante y pizzería. Reclamo de ley.

L.M. 197.153 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. IRIGOYEN, SILVIA ANDREA, DNI 14.388.020 y MANTELLI, KARINA SOLEDAD, DNI. 31.750.860, comunican que venden, ceden y transfieren el Fondo de Comercio rubro Comidas para llevar y Delivery de comidas, sito en la calle Pueyrredón 2014 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a De Napoli, Paula Daniela, DNI 29.265.964, con domicilio en la calle Arenales 390 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, sin empleados, Habilitación Municipal Expte. 3279 Letra I año 2011. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

L.P. 21.127 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Bolívar. Se comunica que JULIO CÉSAR FAL, con domicilio en calle Las Heras N° 34 de Bolívar, vende, cede y transfiere a Farmacia Bolívar S.C.S. (en formación), con domicilio en Avenida San Martín N° 500 de Bolívar, el fondo de comercio de la farmacia que gira con el nombre de “Farmacia Fal”, sita en Avenida San Martín N° 500 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y Oposiciones de Ley en Las Heras N° 79 de Bolívar y por el término legal. Abog. Agustín Fal.

Az. 71.460 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – Merlo. Se comunica que la empresa SUMO S.R.L CUIT 30-710622534-0 transfiere el fondo de comercio de “Mercado”, sito en la calle Av. Echeverry 1018, Merlo. Al Sr. Shi Peihang CUIT 20-95376801-2. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Mn. 61.327 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Morón. La firma “GALATI, LUIS MARCELO GARAYO, JOSÉ LUIS SOCIEDAD DE HECHO”, CUIT 30-70827779-3, comunica que transfiere a Luis Marcelo Galati, el fondo de comercio del rubro Peluquería sito en General Manuel Belgrano N° 199 1er piso depto B, de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Alberto Pedro Chinellato. Abogado.

Mn. 61.345 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - San Martín. Se comunica que TYPY S.A. CUIT 33-71477121-9 Transfiere habilitación rubro Vta. de Neumáticos nuevos y afines. Ubicado en Av. Gaspar Campos 957/61, San Miguel, Bs. As. a Neumáticos Flores S.R.L. CUIT 30-71542957-4. Reclamo de ley en domicilio citado.

S.M. 53.338 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 - Transferencias De Servicio Educativo De Sociedad De Hecho A Sociedad De Responsabilidad Limitada, GLADYS MARGARITA LOBO DNI N° 5.123.012 con domicilio en Pi y Margal N° 1533 Rafael Calzada Bs. As. y PATRICIA GRACIELA ARCE DNI N° 16.144.708 Representada en este Acto por Liliana Mercedes Sánchez DNI N° 28.043.680 en virtud del Poder Irrevocable para Gestiones Administrativas otorgado bajo Escritura Numero Doscientos Setenta y Cuatro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital de la República Argentina a doce días del mes de diciembre del año 2004, comunican en su carácter de únicas Socias de la Sociedad de Hecho “Instituto José Hernández” que la misma se ha transformado a Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante Acto Privado del 19/11/2001 por el que transfieren a Instituto José Hernández Sociedad de Responsabilidad Limitada Servicios Educativos dependientes de la Dirección de Educación de Gestión Privada dedicados al Servicio Educativo registrado ante dicho Organismo con el nombre de “Instituto José Hernández “Expediente Nro. 5816-1309308/84, Resolución N° 306/85 DIEGEP 2071; Expediente Nro. 2613-0989340/83, Resolución N° 533/84 DIEGEP 2053 y Expedienten Nro. 5816-881554/05, Resolución N° 477105 DIEGEP 6824. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle 823 N° 2634, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires.

Qs. 90.520 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – Morón. WANG FEIZHONG D.N.I. N° 94.013.639 Vende – Cede y Transfiere el fondo de Comercio, cuya actividad: Bazar – Artículos de Limpieza – Verdulería Frutería – Carnicería – Fiambrería – Productos de Granja – Despensa – Artículos de Uso Doméstico (Modalidad Autoservicio) sito en la calle: Campos Salles N° 2499 Localidad y Partido de Morón Pcia. Bs. As., a el Sr. Li Hanyu DNI N° 95.299.184 Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.362 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Aviso: Que la Sra: VICTORIA ISABEL PEÑALVER DNI 21.724.567 y con domicilio en calle Almagro 2240 de la localidad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, transfiere a Mariana Elizabet Flores DNI 26.725.744 con domicilio en calle Echeverría 2746 de la localidad de S. A. de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio rubro salón de eventos sito en calle Gral. José María Paz 1741 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 61.363 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – Moreno. LI XUEQIAO D.N.I. 94.035.577 domicilio Av. Derqui 6370 – Moreno, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor Tu Vecino S.A. C.U.I.T. 30-71598248-6, con domicilio en Viamonte N° 1481 Piso 4° Dto. B – C.A.B.A. El comercio destinado al rubro Autoservicio Mayorista y Minorista está ubicado en Avenida Derqui 6376, Cuartel Quinto – Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el mismo domicilio. Li Xueqiao D.N.I. N° 94.035.577.

Mn. 61.373 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - San Martín. TALLERES JOA E HIJOS S.R.L. transfiere el local de Industria Metalúrgica a Javier Sebastián Alonso. cito en la calle Lobos 1353 Barrio Monteagudo, Pdo. San Martín, Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.457 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – V. R. de Escalada. FERNÁNDEZ RAMÓN COSME DNI 4400669 transfiere a Romano Marisa Paula DNI 18315100, la habilitación municipal y fondo de comercio rubro: despensa y almacén sito en Tte. Ibáñez N° 6741 V.R. de Escalada, Gral. S. Martín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

S.M. 53.458 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – Villa Necochea. MARTÍNEZ CORTEZ MONROY JORGE, CUIT N° 20-92485627-1, transfiere a Días Maximiliano Néstor, CUIT N° 20-23642498-8, el fondo de comercio rubro "Carpeintería Mecánica", Juan Manuel de Rosas 1418, localidad Villa Necochea, Partido General San Martín. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido inmueble dentro del término legal.

S.M. 53.459 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. El Sr. FIOCCO ALDO JAVIER RAUL vende y transfiere local de despensa ubicado en la calle La Crujia N° 6100 San Martín a Brenda Barrios. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.460 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – Villa Libertad. PELOSI RUBEN OMAR DNI 31626170 cede y transfiere a Pelosi Adrián Alejandro verdulería sito en la calle diagonal 66 salta 5793. Villa Libertad. Partido Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.474 / jul. 6 v. jul. 13

Convocatorias

MARCELIA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de julio de 2018, a las 12 hs. en la sede social ubicada en la calle Erezcano 2261 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 13 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un (1) año.
- 3) Analizar, la oferta de compra de los inmuebles de las calles Avda. Carlos Pellegrini 3582 y General Félix Olazabal 5770 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cuyas nomenclaturas catastrales según Título son: Circunscripción 1; Sección S; Fracción IV, Parcelas 3c y 3d, y considerar la venta de los mismos. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS. Mabel Alicia Markunas. Presidente

Jn. 69.771 / jul. 3 v. jul. 10

SOLUCIONES INFORMÁTICAS ZCIDEDEC S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio de Soluciones Informáticas Zcidec S.A. Número seis de fecha seis de junio de 2018 Y en virtud de dichas renunciaciones Sr. Juan Matías Fabre a su calidad de Director Titular y de la Sra. Paola Andrea Baghin a su calidad de

Directora Suplente se procede a convocar a Asamblea ordinaria de socios el día lunes 27 de julio de 2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en ambas convocatorias en calle Moreno N° 1870 de la Ciudad de Zárate, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior
2. Puesta en conocimiento de los socios de las cesiones de acciones realizadas por el Socio Juan Matias Fabre y la socia Paola Andrea Baghin, aceptándose o rechazándose las mismas.
3. Puesta a consideración de las renunciaciones efectuadas por el Director Juan Matias Fabre y de la Directora Suplente Paola Andrea Baghin, aceptándose o rechazándose las mismas.
4. Ante supuesto de aceptación de renunciaciones tratadas en punto 2 del orden día, elección de nuevas autoridades a fin de cubrir el puesto de Director Titular y de Director Suplente.
Abogado. Marcelo Matzkin

Z-C. 83.500 / jul. 3 v. jul. 10

CABAÑA AVÍCOLA SAN ROQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de julio de 2018 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de nuevas autoridades.
- 2) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.
- 3) Análisis de la desvinculación de la firma con Laypa S.A
- 4) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Rolando Alberto Pascucci, Presidente.

G.P. 92.494 / jul. 3 v. jul. 10

ESTANCIAS PATAGÓNICAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30/07/18 a las 16:10 y 17:10, en 1° y 2° convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1549 piso 1 sala 5 CABA para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 3 Designación de autoridades y otorgamiento de poderes especiales.

Se fija en Pte. Uriburu 524 piso 5 B, CABA de 10 a 15 horas de lunes a viernes el domicilio para cumplimiento del artículo 238 de LGS. El directorio.

Diego Avalos. Presidente

C.F. 31.130 / jul. 3 v. jul. 10

MARINA DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marina Del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio de 2018 a las 15:00 horas en el Club House de Marina del Sol sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017
4. Disposición del resultado contable del Ejercicio 2017.
5. Aprobación de la gestión de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Consideración de la renuncia del Director Martín Lopez Perrando del día 25 de abril de 2018.
7. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes para el siguiente Ejercicio.

Jorge Rolando De Angelis. Presidente

S.I. 40.760 / jul. 3 v. jul. 10

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30-07-2018 a las 20 horas en Primera Convocatoria y 21 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de calle Ingeniero Luiggi 379 de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea
 - 2- Consideración del Balance General, estados de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2018
 - 3- Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino a dar al mismo.
 - 4- Elección de dos directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores;
 - 5- Remuneración de los Directores.
- Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.583 / jul. 3 v. jul. 10

RADIOIMAGEN MÉDICA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2018 a las 19:00 horas en la sede de Radioimagen Médica Necochea S.A., en calle 66 Nro. 2584 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 2. Consideración y aprobación de los Estados Contables de la Sociedad por el ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. Art. 234 inc. 1) Ley 19.550.
 3. Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
 4. Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc.3) de la Ley 19.550.
 5. Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes por un nuevo período.
- Oscar H. Fachinat. Presidente

Nc. 81.305 / jul. 3 v. jul. 10

EL RÁPIDO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2018 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2. Decisión de continuar con el trámite de Concurso Preventivo (artículo 6 de la Ley 24.522); 3. Consideración de la renuncia de Silvia Elizabeth Blanco al cargo de Directora y designación de nuevo integrante del Directorio; 4. Designación de Silvia Elizabeth Blanco como integrante del Consejo de Vigilancia. No Controlada Dr. Chicatun.

L.P. 21.044 / jul. 3 v. jul. 10

GALATHEA SCA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a AGE para el día 28/7/2018 a las 12hs., en la sede social Calle 11 N° 511 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta,
- 2) Cambio de Sede social;
- 3) Anulación de Transformación de la Asamblea del 20/10/17;
- 4) Aumento de Capital; 5) Consideración de la transformación de Galathea SCA en Sociedad Anónima, y en su caso aprobación del balance especial de transformación al 30 de Junio de 2018 y aprobación de los estatutos sociales- No Comprendida. Dr. Chicatun.

L.P. 21.008 / jul. 3 v. jul. 10

CLÍNICA CITY BELL S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 27 de julio de 2018 en calle 13 B N° 344 e/ Cantilo Y 472, City Bell, a las 18 Hs. en Primera y a las 19 Hs. en Segunda Convocatoria, según este

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 al 31/01/2016, al 31/01/2017 y al 31/01/2018.-
2. Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/01/2016, el 31/01/2017 y el 31/01/2018.-
3. Consideración de la remuneración del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/01/2016, el 31/01/2017 y el 31/01/2018.-
4. Designación del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios. -
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la LGS. - La Sociedad no está comprendida en los términos del art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio.

C.F. 21.137 / jul. 4 v. jul. 11

ASOCIACIÓN CIVIL ALTOS DE MANZANARES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2018 a las 12:30, sito en la calle Bartolome Mitre 874, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de convocatoria para ratificar las asambleas del orden del día.
- 3) Ratificación de la asamblea ordinaria del 28/03/2015 en todos sus puntos.
- 4) Ratificación de la asamblea ordinaria del 21/04/2018 en todos sus puntos.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Mariano Andres Oyhanart. Presidente

L.P. 31.150 / jul. 4 v. jul. 11

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-56870729-6. Convócase a Asamblea Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el 11-08-18 a las 15 horas en Viamonte 143 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda Convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Dos asambleístas para firmar el acta.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 31-3-18 y de gestión del directorio.
- 4- Distribución de resultados.
- 5- Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso.

El Directorio Pedro Daguerre, Presidente- Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550.

T.A. 87.180 / jul. 5 v. jul. 12

MUTUAL PRIMER ESTADO ARGENTINO DE JUBILADOS, AFILIADOS Y PENSIONADOS DEL IPS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Por resolución del Consejo directivo de 11/06/2018, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria a los Señores Asociados de Mutual Primer Estado Argentino de Jubilados, Afiliados y Pensionados del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula INAES BA N° 2272 para el día 19 de julio del 2018, a las 17:00 horas, en la calle 3 Número 465 (1900) La Plata, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la Asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea, fuera de los términos establecidos estatutariamente. 3) Consideración de la Memoria y Balance, con las Notas y Cuadros Anexos que conforman a los Estados Contables, el Informe del Síndico y Auditor, y el destino de los excedentes mutualistas acumulados, en caso de corresponder por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2017. 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2017 5) Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2017. Paola Vázquez, Abogada.

L.P. 21.225

INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA – I.P.E.N.S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Calle 59 N° 434/36 – La Plata Provincia de Buenos Aires: Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 03 de Agosto de 2018 a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y 19:30 en segunda, en la sede sita en calle 59 n° 434/36 de la Ciudad de La Plata , para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Tratamiento de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018.

3) Remuneración del Directorio y Síndico.

4) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 26 de Junio de 2018. Dr. Héctor Caíno, Presidente del Directorio.

L.P. 21.245 / jul. 6 v. jul. 13

CLUB UNIVERSITARIO DE MAR DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a los asociados del Club Universitario de Mar del Plata a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 31 de julio de 2018 a las 20:00 hs. en la sede social de la institución calle 11 de Septiembre N° 9501 de Mar del Plata, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos por los cuales la convocatoria se formula fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
3. Elección de los miembros de Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle Elección de Presidente por dos años. Elección de seis (4) Vocales por finalización de mandato. Elección de seis (3) Vocales por renunciadas. Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4. Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea con facultad para aprobarla.
Contador Público, Gustavo Carlos Moraza – Presidente.

G.P. 92.511 / jul. 6 v. jul. 13

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Mar del Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la reinscripción como Martillero y Corredor Publico de: MÓNICA INÉS ERNE (Reg. 3136) de calle Moreno 2576 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.512

Sociedades

AONIKEN SERVICIOS IT S.A.

POR 1 DÍA - Por As. unánime del 28/12/17 y de Dir. del 29/12/17, se designa: Presidente: Marcelo Daniel Jañez, CUIL 20-16039081-7; Directores Titulares: Jorge Antonio Zalazar, CUIL 20-10636711-7, Alejandro Rafael González, CUIL 20-21450090-7, Carlos Alberto Rodríguez, CUIL 20-14172293-0, Darío Jañez, CUIL 20-20108347-9 y Director suplente: Betina Ospital, CUIL 27-17574300-1; todos aceptan sus cargos en este mismo acto y constituyen domicilio especial en la calle Saavedra 39 piso 7 of. B de Bahía Blanca. Y por resol. Unánime de directorio de fecha 29/01/18 se establece nuevo domicilio social en calle Saavedra 39 Piso 7 oficina B de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., no siendo necesario reforma estatutaria por permanecer en la misma jurisdicción. Francisco Javier Burastero. Contador Público Nacional.

B.B. 57.573

JJ PATAGONIA S.A.

POR 1 DÍA - Jorge Andrés Reinaldo Basualdo, argentino, comerciante, soltero, 23/12/1976, DNI 25447773, CUIT 20-25447773-8, Madariaga 167 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; y Saba Solange Cañizares, argentina, comerciante, soltera, 25/03/1986, DNI 32086870, CUIT 27-32086870-5, Progreso López número 1496 de Caleta Olivia. Escritura Pública de 6/06/2008. JJ Patagonia Sociedad Anónima. Sede Social Donado 97 Piso 1 oficina M, Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto Locación La compra, preparación y venta de autos, camionetas, o medios de transporte similares, la comercialización de repuestos, partes y elementos de vehículos, la comercialización de neumáticos en general, el alquiler de autos, camionetas, con o sin chofer y de cualquier otro vehículo, service de vehículos y mantenimiento, pudiendo tomar para sí licencias, distribuciones y representaciones dentro y fuera del país. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, concesiones, agencias, comisiones, gestiones de negocios. Financieras. Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, obligaciones negociables, bonos de la deuda interna y toda otra clase de operación financiera con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria venta, compra cesión permuta arrendamiento y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. Servicios explotación de todo tipo de servicios públicos y privados. Constructora elaboración y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería en general. Duración 99 años. Capital \$ 20.000. Administración a cargo del directorio por 3 años. Representación Presidente del directorio Jorge Andrés Reinaldo Basualdo CUIT 20-25447773-8, Madariaga 167 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio 31/05.

B.B. 57.574

OFFICE SAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Accionistas: Concellon, Guillermo Fabián, DNI 17.280.536, 24/04/1965, 53 años, casado, argentino, comerciante, 20-17280536-2, domicilio Belgrano 532, Bahía Blanca; Keegan, Roberto Orlando DNI 17.673.407, 01/06/1966, 52 años, casado, argentino, 20-17673407-9, domicilio Amancay 70, Bahía Blanca. 2) Escritura pública con fecha 8 de Junio de 2018; 3) Office Sar S.A. 4) Sede social: Belgrano 532, Bahía Blanca. 5) Objeto social: Contratos de fideicomisos, actividades de construcción, actividad comercial, inmobiliaria y financiera (excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 3.000.000 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas según art. 55 de la Ley 19.550. 9) Administración y Representación: a cargo del Presidente del directorio, Concellon, Guillermo Fabián. Duración: 3 ejercicios. 10) Cierre del ejercicio: 31/05. Clara Inés Esposito, CPN.

B.B. 57.578

HIER LOGISTIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 10/04/2018 se ha resuelto la ampliación del objeto social en su artículo 4 quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia por comisión o por mandato y/o asociados con terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Ventas/ Servicios Varios: Art del hogar, bazar y menaje, carpintería, cine/ televisión/radio/fotografía, ceremonial, cerrajería combustibles y lubricantes concesión, construcción, construcción de obras civiles, construcción reparación de edificios, transporte, transporte de cargas varias, transporte materiales de construcción, minería, cultura, electricidad y telefonía, elementos de limpieza, equipos de oficina y muebles, equipo militar y de seguridad, equipos, exportación, ferretería, gases industriales, herramientas, herrería, importación, imprenta y editoriales, indumentaria textil, y confecciones, informática, inmuebles, insumos de para armamentos, joyería y orfebrería, librería/papeles y útiles de oficina, mantenimiento, reparación y limpieza, materiales de construcción, metales, metalurgia, náuticos, pinturas, productos veterinarios, químicos, repuestos, sanitarios/plomería/gas, tapicería, útiles y productos deportivos, vidriería. Hier Logistic S.R.L. Socio Gerente. Merino Juan Cruz.

B.B. 57.581

BULUC LAMAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios 27/12/2017 renuncia Daniela González Prieto al cargo de gerente, quedando como único gerente Marcos Bendlin, dando conformidad de dicha decisión el resto de los socios. Acta de Reunión de Socios 31/01/2018, se decide inscripción de contratos de cesión de cuotas de fecha 31/01/2018, donde Daniela González Prieto, soltera, nacionalidad argentina, DNI 29.548.512, CUIT 23-29548512-4, nacida el 18/05/1982, comerciante, con domicilio en Juan B. Maciel 727 de la ciudad de Coronel Dorrego provincia de Buenos Aires, cede la totalidad de sus cuotas (180 cuotas - V.N. \$ 10 c/u) : 90 cuotas a Iván Esteban Ullmann, soltero, nacionalidad argentino, DNI 31.016.463, CUIT 20-31016463-2, nacido el 18/12/1984, Lic. En Economía, con domicilio en Avda. Casal Varela 2051 de la ciudad de Coronel Dorrego provincia de Buenos Aires, 60 cuotas a Allan Federico Hollender, casado en primeras nupcias con Irene Graciela Galassi, nacionalidad argentino, DNI 24.685.163, CUIT 20-24685163-9, nacido el 25/08/1975, Productor Agropecuario, con domicilio en 9 de Julio 143 de la ciudad de Tres Arroyos de la provincia de Buenos Aires y 30 cuotas a Marcos Bendlin, soltero, nacionalidad argentino, DNI 26.262.888, CUIT 20-26262888-5, nacido el 14/01/1978, Contador Público, con domicilio en Avda. Santagada 1291 de la ciudad de Coronel Dorrego provincia de Buenos Aires. Arévalo Ana Belén. Contadora Pública Nacional.

B.B. 57.582

PROYECTOS MONZA & CASA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 21/5/2018. Dom: 9 de Julio 346, cdad y Pdo Morón, Bs As ACC: Jesús Víctor Emilio Casafus, nac 28/3/81, DNI 28807496, arg, casado, comerc, Dom: Atahualpa 5, cdad de La Reja y pdo de Moreno, Bs As y Edith Liliana Monzalvo, nac. 8/6/53, DNI 10638573, arg, soltera, comerc, dom Las Cabañas 327 cdad y pdo Hurlingham, Bs As. OBJ: Realiz cta prop y/o 3° y/o asoc a 3° sean nac o extranj y/o c/colab empres 3°, país y/o extranj, por contrat direc o licitac públ y/o priv, las activs: Construct: dentr o fuer país act inmob y constr, cpra-vta, constr, arrend, admin y subd inmueb urb o rural. Constr, direcc edific, barr cerra, chacra o cualq tip urbaniz, construc, remodel y cpravta inmueb. Realiz construccion aport partic, bco ofic o priv e instit créd ofic o part. Negoc relac construc obra, públ o priv, contrat direc o licit p/construc viviend, puent, camin y trab ramo ingen o arq; intermed cpravta, adm y explot bs inmueb prop o 3° y mandat. OBRA CIV, VIAL Y ARQ: realiz proy, direcc, adm, construc, remodel, explot y manteni edific públ o priv, obra vial apert, mejor y paviment call y ruta; obra electricif, tendid línea eléct, electromec y red alta tens; red retransmis, construccion civ e indust edific y obr ingen y arq, movim tierra y demolic; caráct púb o priv, contrat direct o licit públ o priv, municip, prov, nac o internac, contrat princ o subcont o bajo cualq form contrat. Obra Ingen: realiz obra hidrá, arq, vial, puent aére o subterr, saneam, canaliz, piso ind y obra ing. SERV INMOB: cpra-vta, permut, urbaniz, loteo, adm, loc o arrend y explot bs inmueb, urb y rural, inclus compren rég ley prop horiz, operac inmob, incluy fraccio, loteo parcel, poster vta, urb, fideicom, toma p/vta o comerc operac inmob 3° y realiz operac s/inmueb autor ley suelo. Mat p/ Constr: Comerc Aislant, Barr acer, Bloq Hormig, Aren, Cal, Cement, Cerám, revest cerám, Ladri, Márm, Masill, Membran, Perfil acer, Pintu, Plac Cementic, Prod Sika, Tabiq divis, Soler Montant, cantoner, Tej, Revest, alfombr tela y goma, Viga pretensad, Viguét, Yeso, Toch cerám, refract, obra vista. Acces p/baño y cocin. Bañader, duch, lavator, porcelanat, puert y ventan; piso mader, flotant y piedr; tanqu, tuber y tanq liger agua, sanit, inodo, bidet, grif y anex, hidromas, guard, mosaic. Art p/calefacc, refrig y complem p/instal. Pintu, masill, resin, cañ epoxi, revest superf mater acríl sólido lustr hanex corian. Dep Transp: Serv logis comerc cort y larg distan, almacen, conserv prod prop 3; transp terrest prod cta y ord prop o 3°, dond corresp, med prop y ajen; manip y contr prod prop y ajen; asesor integ ejecuc tarea y obr sed prop y ajen. No realiz transp person. Comerc. Cpra-vta, comis, consign, dar leasing, dar locac, aseso, conserv, distrib, financ, permut, oper, imp-exp, reven, represent, transfor o distrib mat prim, prod y subprod y art elab, mercad o acces, sean o no prop elab, relac obj soc. IMP-EXP. prod, est nat, elab

o manuf. Repres. present, comis, gest cobran, adm, consign bs, empre o firm actúe serv relac obj soc, toma o establ repres, agenc o deleg en país o extranj. DUR. 99 años desde fecha de esc. CAP: \$ 500000. ADM: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor Nº de sup. Durac. 3 ejec. Uso Firma y Repr. Legal: Pte o Vice Pte. vacancia, imped. o ausencia.- Pte: Jesus Víctor Emilio Casafus. Dir Supl. Edith Liliana Monzalvo. Fisc.: s/art. 55 y 284 Ley 19550. Cierre Ej: 30/4 CPN. Hernán J Domínguez. Contador Público.

Mn. 61.292

TRANSEMILIA LOGÍSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por escritura pública de fecha 19/06/2018 2) Socios: Di Battista Ramiro Oscar, argentino, DNI 20.820.846, CUIT 20-20820846-3, nacido el 21/06/1969, ingeniero civil, casado, domiciliado en Av. Victoria 1458, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos; Morales Lorena Luján, argentina, DNI 23.262.545, CUIT 27-23262545-2, nacida el 10/04/1973, comerciante, casada, domiciliada en Dr. Alberto González 82 de la ciudad de La Emilia; 3) Denominación: "Transemilia Logísticos S.A." 4) Sede social: Av. Yrigoyen número 1274 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido San Nicolás, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por 3ros y/o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte: El transporte de carga en general, con camiones propios o de terceros; la distribución nacional e internacional; y la logística aplicada al transporte de carga en general y distribución de la misma. El transporte de combustibles crudos y pesados, su comercialización y distribución en forma directa y/o indirecta. El transporte de vehículos, de cualquier especie, su comercialización y distribución en forma directa y/o indirecta. El transporte de personas, en el ámbito local, nacional e internacional, en forma terrestre, fluvial, marítimo y aéreo. Fletes y acarreos. Estación de carga de transporte nacional e internacional, terrestre, fluvial, marítimo y aéreo. B) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de 3ros, excepto las exclusivas de los Consorcios C) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. D) Financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con o sin garantías, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de 3ros, 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general permitida por la legislación. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. La Sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios para cumplir con su objeto. Y podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, fideicomisos, agrupaciones de colaboración empresarias y joint ventures. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral 7) Capital social: \$100000 representado en 10000 acciones de \$10c/u 8) Administración y representación: Administración: Directorio de 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Directores Suplente a decisión de Asamblea. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Representación: Presidente directorio o vice en su caso. Directorio: Di Battista Ramiro Oscar: presidente directorio y Morales Lorena Lujan: director suplente. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas 9) Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Fabián Néstor Fabiano. Contador Público Nacional.

S.N. 74.504

CATALEC INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Alfio José Catania, 16/8/69, divorc., Sta. Isabel 1946 Manuel Alberti DNI 21058753-CUIT 20210587536 y Silvia Schatz, 12/8/94, solt. O. V. Andrade 1601 R. Castillo, DNI 42002909-CUIT 27420029093. Ambos argentinos y comerciantes y domiciliados en Provincia de Bs As. 2) 19/6/18. 3) Catalec Instalaciones S.R.L. 4) Boulogne Golf Club 2369 Manuel Alberti, Partido Pilar Prov. Bs. As. 5) construcción, demolición, refacción, proyecto y realización obras de ingeniería o arquitectura, civiles, eléctricas, industriales, ejecución proyectos, dirección, administración, diseño, instalaciones y montajes eléctricos, obras civiles, viales, redes todo tipo eléctricas, gas natural, agua potable, cloacas, pavimento, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, gerenciamiento obras, todo tipo públ, o priv., cumpliendo reglamentac. Nac., Munic, Prov. Interprov. e internac, mandatos, comisiones, agencias, licencias, patentes nacionales o extranjeras, derechos y privilegios, franquicias, consignaciones y representaciones personas físicas o ideales, civiles o comerciales del país o extranjero. 6) 99 años 7) \$ 200.000. 8) Administ: Gerencia. Gerente: Alfio José Catania p/ tiempo indeterminado. c/ dom. esp. en sede social 9) Representación Legal: Gerente. Fiscalización: Art 55 LGS 10) 31/12. Dr. Victor J. Maida. Abogado.

Mn. 61.287

CV INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta reunión de socios 17 de 07/05/2018 reforma art 1º estat. social. Fdo. Verónica C. Martínez. Autoriz Acta socios 17.

Mn.61.291

SELEUKOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de 7/11/2017 se aprobó apertura sucursal. Verónica Martínez Autoriz. Acta Reun Soc 7/11/17.

Mn. 61.293

VERA TIZIANO LOG S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jorge Emiliano Peinado, DNI 36.275.018, soltero, argentino, gestor, nacido el 17/07/1991, domiciliado en Machaín 425, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Lucas Nicolás Peinado, DNI 38.530.402, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4/10/1994, domiciliado en Machaín 425, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 26/06/2018; 3) Denominación: Vera Tiziano Log S.R.L.; 4) Domicilio: Machaín 425, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse al transporte urbano y de larga distancia de maquinarias, equipos, y de cargas generales; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 1.500.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Lucas Nicolás Peinado como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Lucas Martín del Grosso. Notario.

Mn. 61.297

THE BEKELE CORP S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunico información complementaria donde se nombra el encargado de la sucursal mencionada en el expediente EXP-230267/18 - 1, Sr. Lucas Javier Oliveira (Apoderado) con DNI: 29.195.237.

S.I. 40.753

ACR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/12/2017 se designó directorio por 3 ejercicios y por acta de Directorio del 29/12/2017 se distribuyeron cargos quedando conformado: Directores Titulares: Norberto Francisco Petraglia, CUIT 20-10554532-1, Canavesio 374, Junín (Presidente); Héctor Norberto Covini, CUIT 20-08647448-5, Guido Spano 104, Junín (Vicepresidente); Tomás Petraglia, CUIT 20-32923936-6, Av. Federico Lacroze 3350 3ro. "C" CABA, y Mariana Petraglia, CUIT 27-37812656-3, Canavesio 374, Junín; Suplentes: Lucas Petraglia, CUIT 20-35504997-4, Sebastián Ramos, CUIT 20-28672990-9, Marcelo Iurescia, CUIT 20-16042821-0 y Graciela Molinari, CUIT 27-12371675-8. Tomás Petraglia, Abogado.

C.F. 31.126

GERMED S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y E del 29/12/2017 se modificó el art. 10 del Estatuto Social aumentando el número máximo de directores a 5. Por AGO del 29/12/2017 se designó directorio por 3 ejercicios y por acta de Directorio del 29/12/2017 se distribuyeron cargos quedando conformado: Directores Titulares: Norberto Francisco Petraglia, CUIT 20-10554532-1, Canavesio 374, Junín (Presidente); Héctor Norberto Covini, CUIT 20-08647448-5, Guido Spano 104, Junín (Vicepresidente); Tomás Petraglia, CUIT 20-32923936-6, Av. Federico Lacroze 3350 3ro. "C" CABA, y Mariana Petraglia, CUIT 27-37812656-3, Canavesio 374, Junín; Suplentes: Lucas Petraglia, CUIT 20-35504997-4, Sebastián Ramos, CUIT 20-28672990-9, Agustina Mancini, CUIT 27-23398421-9 y Graciela Molinari, CUIT 27-12371675-8. Tomás Petraglia, Abogado.

C.F. 31.127

LA PEQUEÑA FAMILIA S. A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 22/12/2017 se designó directorio por 3 ejercicios y por acta de Directorio del 22/12/2017 se distribuyeron cargos quedando conformado: Directores Titulares: Norberto Francisco Petraglia, CUIT 20-10554532-1, Canavesio 374, Junín (Presidente); Héctor Norberto Covini, CUIT 20-08647448-5, Guido Spano 104, Junín (Vicepresidente); Tomás Petraglia, CUIT 20-32923936-6, Av. Federico Lacroze 3350 3ro. "C" CABA, y Mariana Petraglia, CUIT 27-37812656-3, Canavesio 374, Junín; Suplentes: Lucas Petraglia, CUIT 20-35504997-4, Daniel Leopoldo José Lezama, CUIT 23-12791875-9, María de los Ángeles Bornic, CUIT 27-24550024-1 y Graciela Molinari, CUIT 27-12371675-8. Tomás Petraglia, Abogado.

C.F. 31.128

NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Nuestra Señora de la Natividad S.A., CUIT 30-71002742-7, Matrícula 82.877, Legajo 149.912 DPPJ, La Plata, Cambio de Directorio, por Asamblea Ordinaria N° 12 del 6 de abril de 2018 y Asamblea de Directorio N° 46 del 7 de abril de 2018, Presidente Muñoz Juan Manuel DNI 26.578.645, CUIT 20-26578645-7, Empresario, Domicilio 18 N° 2146 Villa



Elisa, Argentino; Director Suplente Lizarralde Marta, DNI 17.225.258, CUIL 27-17225258-9, Domicilio 54 N° 100 entre Vías Villa Elisa, Empleada, Argentina.

L.P. 21.023

SERVISOL 131 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 17/5/18 se designa directorio por tres ejercicios presidente Carlos Dionisio Álvarez DNI 5.222.915, director suplente Guillermo Osvaldo Montes, DNI N° 17.992.935. Esc Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

L.P. 21.017

CONSTRUCTORA FIGUN S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que mediante acta de reunión de Socios de fecha 15 de Noviembre de 2017 se designa (ratifica) por unanimidad al Señor Luis Armando Figun, argentino DNI N° 23.681.680, nacido el 11 de mayo de 1974 con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 2926 de la ciudad de San Miguel de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Cinthy Rolla, DNI 23.333.122 para ejercer el mandato de Socio Gerente por el término de 3 años. Dr. Claudio E. Zieoler. Contador Público. S.I. 40.752

ARISONAGREEK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida con fecha 30/11/2017. Se hace saber que los datos correctos del socio Fernando Ariel Martín son los siguiente: edad: 63 años, divorciado, argentino, abogado y empresario, domicilio. F. Allende 887; 2° E; Bo. Cofico, Ciudad y Municipio de Córdoba, Rep. Arg., DNI n° 11.187.012, CUIT 20-11187012/9. María Alejandra Sobredo, Contador Público.

L.P. 21.032

MEI&LIU S.A.

POR 1 DÍA - 1 Rui Ping Liu 16/08/72 dni 93.892.192 E. Castro 1170 Lanús Oeste y Mei Zhang 03/01/76 dni 93940353 Cabildo 56 Piñeiro Avellaneda ambas solteras comerciantes chinas 2 25/06/18 3 Mei&Liu S.A 4 Cabildo 56 Piñeiro Avellaneda 5 Compra venta locación de bienes muebles e inmuebles Constructora de todo tipo de obras Comerciales productos alimenticios higiene bebidas ferretería construcción Representaciones Mandatos Transporte de cargas en general Agropecuarias explotación de establecimientos agrícolas ganaderos forestales 6 99 años desd/Insc 7 \$ 100000. 8/9 Rep. Pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Suptes. 3 ejerc. Fisc. Art. 55° Pte. Mei Zhang Dir. Sup. Rui Ping Liu 10 31/12 Contador Juan Fuse.

L.P. 21.034

LBG 365 S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: 1) Ximena I. Moro y Federico E. Bianchi son casados.2) Sede social: Guido 660, Localidad y Partido de Quilmes. 3) Organización de la administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 4) El artículo tercero quedará redactado así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de restaurants y cantinas, con o sin espectáculos ;B) Servicio de pizzerías, fast food, expendio de empanadas, hamburguesas y productos lácteos; C) Servicios de bares, confiterías, salón de té; D) Expendio de helados; E) Compra y venta al por menor y por mayor de bebidas alcohólicas; F) Provisión de comidas preparadas para empresas, servicios de catering, suministro e comidas para banquetes, bodas y fiestas en general, G) Venta al por menor de productos de panadería; H) Organización de evento gastronómicos; I) Consultoría: Asesoramiento integral y consultoría de la publicidad.- La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. - Claudia Vázquez. Abogada.

L.P. 21.035

COROLARIO S.A.

POR 1 DÍA – Matrícula 123.696 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica nueva Integración del Directorio: Se integra por un miembro titular e igual número de Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Irina Daiana Perrone, argentina, nac. 14/01/1994, soltera, hija de Roberto Fabián Perrone y Marcela Iris Chacón, DNI 38.146.833, comerciante, dom. calle 501 N°3502 localidad de Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata; y María Pasciuto, italiana, nac. 03/05/1941, viuda, DNI 93.206.998, comerciante, dom. calle 144 N°1361, localidad de Los Hornos, Pdo. de La Plata. Ambos con mandato hasta el 03/04/2021. Las nominadas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social (art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 03/04/2018 y Actas de Directorio del 27/03/2018 (convocatoria) y 03/04/2018 (distribución cargos). Carina Pérez Lozano - Notaria

L.P. 21.036

ABISKO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Abisko Sociedad Anónima Legajo 174908 Matrícula 98606 R.L.M. Conforme lo resuelto en la AGO N° 5, con fecha 11/03/2018, designación y distribución de cargos del mismo día, Presidente – Director Titular: Jorge Ramón Ramírez DNI 25.952.764 y Directora Suplente: María Luisa Cocco DNI: 29.322.641. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19550. Gabriel E. Toscani. C.P.N.

L.P. 21.037

FINCA DE LA SIERRA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E de fecha 22/03/2011 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 420.000 y se reforma el artículo 4 del estatuto. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

L.P. 21.040

THE FOURTRADE GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 23/05/2018 por renuncia de María Fernanda Masse y Sebastián Laguto, se aprobó nuevo directorio: Presidente: Ana Carolina Turallas, DNI 26.578.950, CUIT: 27-26578950-7 y como Director Suplente: Néstor Oscar Turallas DNI 7.788.061, CUIT 20-7788061-6, ambos dom. 530 n° 234 de La Plata. Se aprueba cambio de sede a calle 530 n° 234 ciudad y partido de La Plata. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

L.P. 21.041

ME PIACE GASTRONOMIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 Ley 19.550 Me Píace Gastronomía S.R.L. Matrícula N° 94206 –Legajo N° 1/165.810-CUIT 30-71091968-9 comunica que por reunión de socios del 13/06/2018 ingresó contrato de cesión de cuotas partes de capital de fecha 01/06/2018, por el cual Fabiana Estela Pachuelo, DNI 20.012.260, CUIT 27-20012260-2, argentina, de profesión comerciante, nacida el 10 de Febrero de 1968, estado civil soltera e hija de don Héctor José y de doña Estela Marís Ciarlone, domiciliada en la calle Bernardo de Irigoyen N° 34 de Ensenada (BA), cede y transfiere las 30 (cuotas) que poseía, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto cada una, a don Juan Alberto Juárez, DNI 16.504.628, CUIT 20-16504628-6, argentino, de profesión comerciante, nacido el 17 de Julio de 1963, de estado civil soltero, hijo de don Engilberto y de doña Ester Melchior, con domicilio en calle 43 N° 2412 entre 143 y 144 de San Carlos, La Plata, la cantidad de 6 (seis) cuotas partes y, a la Sra. Marcela Alejandra Cataldi DNI 21.430.745, CUIT N° 27-21430745-1, argentina, de profesión comerciante, nacida el 20 de Diciembre de 1969 y estado civil divorciada según autos “Cataldi Marcela Alejandra c/Sánchez Pablo Andrés s/Divorcio, tramitado ante el Tribunal de Familia N° 2”, con domicilio en la calle 139 n° 1607 de La Plata, la cantidad de 24 (veinticuatro) cuotas partes, alcanzando ésta la tenencia de 114 (ciento catorce) cuotas partes de las 120 que conforman el capital. Asimismo y atento el apartado 7° de dicho contrato, la Sta. Fabiana Estela Pachuelo renuncia al cargo de socia gerente de la sociedad, cargo que pasa a ocupar el Sr. Juan Alberto Juárez, siendo dichos cambios ratificados e incorporados, adecuando el Acta Constitutiva originaria de fecha 26/3/2008 y 28/12/2012. Además se cambia el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen N° 34 de Ensenada (BA) a la calle 9 N° 1.052 de La Plata (BA), modificándose también el artículo Segundo del Estatuto para adecuarlo a la nueva jurisdicción. Las modificaciones enunciadas han sido resueltas en la reunión de socios citada al principio, habiendo prestado conformidad y siendo suscripta por los socios. C.P. Juan Emilio Cavalieri.

L.P. 21.045

UNIFORMES ELIPOL S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Constitución: Por instrumento privado del 13/06/18 2) Socios: 1) Adriana Elsa Slaven, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1959, soltera, de profesión comerciante, con DNI N° 13.573.984, CUIL 27-13573984-2, con domicilio real en la calle Ameghino 1054 Luis Guillon, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 2) Pablo Paparella, argentino, nacido el 11 de mayo de 1989, soltero, de profesión comerciante, con DNI N° 34.572.845., CUIT 20-34572845-8, con domicilio real en la calle Ameghino 1054 Luis Guillon, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Uniformes Elipol S.R.L. 4) Sede social: Ameghino 1054, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: compraventa por mayor y menor de uniformes de fuerzas de seguridad, ropa de trabajo y accesorios; artículos de caza, pesca y deportes. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Cuotas: 2000 de valor nominal \$ 10 cada una. 9) Administración: a cargo de un gerente, designado Pablo Paparella por 50 años, quien fija domicilio especial en Ameghino 1054 Luis Guillon, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires 10) Ejercicio económico: 31 de mayo de cada año. Carlos Javier Baslini, contador público.

L.Z. 47.599

INSUMOS INDUSTRIALES ALEBA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Constitución: Por instrumento privado del 13/06/18 2) Socios: 1) María Fernanda Barbalace, argentina, nacida el 23 de agosto de 1985, divorciada, de profesión comerciante, con DNI N° 31.822.098, CUIL 27-31822098-6, con domicilio real en la calle Godoy Cruz 845 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Alejandro Barbalace, argentino, nacido el 16 de febrero de 1974, casado, de profesión comerciante, con DNI N° 23.672.640., CUIT 20-23672640-2, con domicilio real en la calle Godoy Cruz 275 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Insumos Industriales Aleba S.R.L. 4) Sede social: Alvear 1815 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: compraventa, importación y exportación de maquinaria industrial, máquinas, herramientas e instrumentos de medición, sus repuestos, accesorios y consumibles; ropa de trabajo y elementos de protección personal para la industria; productos eléctricos y electrónicos. Reparación de máquinas electromecánicas, soldadores, cargadores de batería y transformadores. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Cuotas: 2000 de valor nominal \$ 10 cada una. 9) Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, designados por 50 años, quienes fijan domicilio especial en Alvear 1815 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires 10) Ejercicio económico: 31 de mayo de cada año. Carlos Javier Baslini, contador público.

L.Z. 47.600

CIDEL ORGANICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cidel Organica S.R.L. Reforma artículo 7º Acta Reunión de Socios 03/11/2017. Cambio Gerente: Eduardo Ciancia, DNI 17.663.989, CUIT 20-17663989-0, domiciliado en calle Charcas n° 3905 4ºA Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mariana Leonor del Pino, DNI 17.784.141, CUIT 27-17784141-8, domiciliada en calle 448 y 202 Abasto, La Plata "Artículo Séptimo: "La Administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno o más Gerentes designados por los socios, pudiendo ser o no socio, ellos ejercerán la administración de manera indistinta. El gerente podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer ampliamente de los bienes, incluso para aquellas que requieren poderes especiales. El gerente tendrá plenas facultades para realizar en nombre y representación de la Sociedad, todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, en particular podrán operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero; otorgar poderes especiales, generales, de administración o judiciales a favor de una o más personas, aun para intervenir en procesos penales, con el objeto y los alcances que estimen convenientes". C.P. Ana María Flassler.

L.P. 21.059

COLLECT SERVICES FOR FOREIGN TRADE S.A.

POR 1 DÍA – Modif. Contrato Constitutivo. Por asamblea extraordinaria del 19/01/18 en unanimidad se ratifica la decisión de cambiar la denominación social a "Estudio Campastri Rossi & Asoc. S.A." (antes Collect Services For Foreign Trade S.A.), quedando el art. primero: "1) Artículo Primero: Queda constituida una sociedad Anónima que se denominará "Estudio Campastri Rossi & Asoc. S.A." y tendrá su domicilio en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina". Adrián C. Bralo - CPN.

L.P. 21.064

DISTRIBUIDORA GAS DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA: 1) Leyria Miguel Angel 14/4/46, DNI 4693216, casado, Rep. Arabe Siria n° 2249 Mar del Plata; Gaspar Da Silva Samanta Soledad 25/9/92, DNI 36473891, soltera, calle 23 N° 1973 Las Toninas; Ercoli Aida Amalia 1/1/47, DNI 5408953, casada, Rep. Arabe Siria n° 2249 Mar del Plata; todos arg y comerciantes 2) Inst. priv. 20/5/18 3) Distribuidora Gas del Mar S.R.L. 4) calle 27 N° 1066 Las Toninas 5) Comercial: vta. de fuel oil, gas, carbón, leña, cargas peligrosas, abastecim. de gas en domicilios, vehículos, bs. muebles Servicios: Transp. de carga y prod. Serv. agrícolas, siembra, labores culturales, roturac. de suelos, fumigación, fertilizac. de suelos, cosecha, silo pack, clasificac. de semillas. Ingeniería y ejecuc. s/ instalac. mecánicas, agropecuarias, estudios de suelo, térmicas, eléctricas, arquitectura, electrónica, química, obras, infraestructura, personal técnico. Op. fcieras. excepto las comp. en la ley de ent. fcieras. 6) 99 años 7) \$500.000 8) Socio Gte. Leyria Miguel Angel A. Sind.: se prescinde Dur.: todo término durac. soc. Fisc Socios no Gtes. 9) Gte. 10) 31/12 rep. social: Gte. Leyria Miguel Ángel. María S. Bonanni - Escribana.

L.P. 21.065

DISTRI. VAVILU&JO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art 10 L. 19.550: Const SRL 1) 19/06/2018; 2) Javier Roberto Mazzagalli, DNI 25.641.020, CUIT 20-25641020-7, nacido el 20/10/1976, Comerciante, domicilio real y especial en Urquiza 4133 Florida, Vicente López, prov. Bs. As. y Juan Manuel Bidarra Font, DNI 32.612.249 y CUIT 20-32612249-2, nacido el 13/10/1986, empresario dom. real y especial en Carlos Pellegrini 1332 Florida, Vicente López, prov. de Bs. As., ambos argentinos y solteros; 3) Distri. Vavilu&Jo S.R.L.; 4) Sede social: Urquiza n° 4133 Florida, Vicente López, prov. de Bs As; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de materias primas alimentarias para panaderías, confiterías, cafés, bar, parrillas, restaurantes, pizzerías, heladerías y demás entidades dedicadas a la gastronomía en general; 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital: \$ 30.000; 8) Administración y representación: el o los Socios Gerentes por plazo social. Prescinde de sindicatura; 9) Gerente: Javier Roberto Mazzagalli, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social; 10) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según Instrumento Privado contrato de fecha 19/06/2018. María Belén Nicollier, Abogada.

C.F. 31.129

LEMELIUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 19-06-2018. Eduardo Daniel Riverol, accionista 95% argentino, 17-12-1960, divorciado en primeras nupcias de Mariel Cecilia Paz, Comerciante, DNI 14.214.325, CUIT 23-14214325-9; Romina Vazquez, accionista 5% argentina, 22-12-1976, soltera, Comerciante, DNI 25.664.305, CUIT 27-25664305-2, ambos domiciliados en Olga Cossettini 1140, 3º "N", CABA. La Sociedad tiene por objeto: compra, venta, alquiler, consignaciones de automotores, nuevos o usados, repuestos, y accesorios y taller en general. -A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Eduardo Daniel Riverol. Director Suplente: Romina Vazquez. Duración 3 Ejercicios. \$100.000, acción \$100, 30/04. 99 años. Av. Mitre

2857, Sarandí, Avellaneda, Bs As. no encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley. Directorio: integrado por uno a quince miembros. Igual o menor número de suplentes. La asamblea establecerá el orden en que estos se integran. La representación legal está a cargo del Sr. Presidente. Antonino Virzi, Contador Público.

L.M. 197.156

BENIGNO TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Isabel Beatriz Livoti, arg. DNI, 11.817.277, Comerciante, nac. 8/03/1958, viuda, domicilio Gral. Paz 1311, Junín (B), CUIT 27-11817277-4; Maximiliano Jesús San Pablo, arg. DNI 31.160.000, Comerciante, nac. 12/02/1985, en unión convivencial, domicilio General Paz 1311, Junín (B), CUIT 20-31160000-2; 2) Constitución 18/06/2018. 3) Denominación: Benigno Travel S.R.L. 4) Domicilio: General Paz 1311 Junín (B). 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Ómnibus - Minibus de corta, media y larga distancia: Transporte colectivo de pasajeros y carga por automotor privados (microómnibus, colectivos, combis), pudiendo operar en las categorías excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y carga. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional; b) Terrestre y de carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y, en general, lo vinculado con la actividad del transporte, explotar licencias o permisos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas; c) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; d) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes de acuerdo a las normas que regulan tales actividades; f) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquier de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: 1.000 cuotas sociales de \$100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. 8) Administración: 1 o más Gerentes, forma individual o indistinta, soc. o no, por el término de la Soc, Gerente: Isabel Beatriz Livoti. 9) Fiscalización: Según lo previsto en el art. 55, Ley Gral. Soc. 19.550. 10) Representación legal: 1 o más Gerentes en forma individual o indistinta, soc. o no. 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Darío H. Salinas. Escribano.

Jn. 69.793

JK TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA – Modificación artículos Estatuto: Aumento de Capital, Cambio de Domicilio Social. Se modifican: Artículo Primero Domicilio Social: según AGE Nro 26 de fecha 07/04/2014 el domicilio es Pedro Pico 3100, Bahía Blanca, y Artículo Cuarto Capital: según AGO Nro 1 de fecha 23/08/1999 el capital aumenta de \$ 60.000 a \$ 300.000 y su integración fue realizada en efectivo.

B.B. 57.595

BIOBAL ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que, atento el vencimiento de mandatos, por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2018 se resolvió la reelección de las autoridades societarias por el término de tres ejercicios y conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente al Sr. Juan Carlos Balestrino, CUIT: 20-04688459-1, con domicilio en la calle San Martín n° 641 localidad y partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Carlos Oscar Balassone, CUIT 20-04975121-5, con domicilio en Av. Corrientes n° 387, localidad de Ferre, partido de Gral. Alvear, Provincia de Buenos Aires. Los Directores electos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

B.B. 57.598

BAHÍA ECOLÓGICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 8, del 22/12/2017, se eligió nuevo Directorio por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Pablo Esteban Panzarasa, CUIT 20-24924189-0, domicilio en Sarmiento N° 1756, localidad y partido de Bahía Blanca. Director Suplente: Maximiliano Di Federico, CUIT 20-21739391-5, domicilio en León de Iraeta N.º 372 localidad y partido de Bahía Blanca.

B.B. 57.599

MARÍTIMA Y COMERCIAL HELÉNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Marítima y Comercial Helénica S.R.L.", CUIT 30-50706897-5, del 09/05/2018 los socios han resuelto la disolución de la misma por expiración del plazo (art. 94 inc.2 Ley 19.550) e iniciar el proceso liquidatorio. Se designa liquidador al Sr. Martín Skliar, argentino, de profesión Contador, con domicilio en Don Bosco 3667, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, DNI 24.924.447, CUIT 20-24924447-4. Martín Skliar, Contador Público.

B.B. 57.604

JAPAO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de abril de 2018, con la distribución de cargos en la misma y con mandato por tres ejercicios. Presidente: Sr. Pablo Augusto Bonelli; Director Suplente: Fortunato Roberto Bonelli, Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Domicilio calle Aguiar 15, San Nicolás, Pcia. de Bs. As., Alejo Carrera, C.P.N.

S.N. 74.512

ROSUPRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 29 de abril de 2018, con la distribución de cargos en la misma y con mandato por tres ejercicios. Presidente: Fortunato Roberto Bonelli; Director Suplente: Sr. Pablo Augusto Bonelli, Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Domicilio calle Alem 83 Local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As., Alejo Carrera, C.P.N.

S.N. 74.513

PULVERIZACIONES DEL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas sociales de Pulverizaciones del Norte S.R.L. Por Instrumento Privado del 09/05/2018 los socios, el señor Fabricio Jose Luis Ghiozzi, argentino, DNI 21.527.038, CUIT 20-21527038-7, nacido el 19/10/1970, casado en primeras nupcias con Andrea Evangelina Gouninguer Huber, Agricultor, con domicilio en Balcarce N° 88 de la localidad de General Rojo, Provincia de Buenos Aires, por una parte y en adelante el cedente; y el señor Gustavo Daniel Sivori Faccio, argentino, DNI 38.094.147, CUIT 20-38094147-4 nacido el 23/09/1992, Comerciante, soltero, con domicilio en Ruta N° 188 km. 15 ½, Zona Rural, de la Localidad de General Rojo, Provincia de Buenos Aires, por la otra parte y en adelante el cesionario, le cede el 50% de la totalidad de cuotas que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 10,00 valor nominal cada una de "Pulverizaciones del Norte S.R.L.". Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la Sociedad quedan integradas de la siguiente forma: Gustavo Daniel Sivori Faccio con una participación del 50% (1.000 cuotas), y Fabiana Beatriz Faccio con una participación del 50% (1.000 cuotas) respectivamente. Cesar Ariel Levato, C.P.N.

S.N. 74.514

OLAVARRÍA FUSIONTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas – Cambio Gerente y Sede Social: Por Inst. Priv. del 23/04/2018, María Paula Barcelonna y Beatriz Elizabeth Cunioli, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad "Olavarría Fusiontec S.R.L." a favor de Franco Lucia Alejandra DNI 36.496.564, domiciliada en Achega 58 González Catán-La Matanza y Cejas Silvia Beatriz, DNI 45.575.784, domiciliada en Libertad 2879 – El Jaguel – Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Franco Lucia Alejandra el 50 % y Cejas Silvia Beatriz el 50% del total del Capital. Por acta de reunión de socios N°6 de fecha 29/04/2018, se decidieron el cambio de gerencia: Por renuncia del Gerente María Paula Barcelonna, DNI 27139125, y se designó nuevo Socio Gerente por el término de la Sociedad a Franco Lucia Alejandra DNI 36.496.564 CUIT 27-36496564-3, soltera, domiciliada en Achega 58 González Catan – La Matanza, nacida el 28/09/1991 en La Matanza, Pcia. de Bs As.; Y se resolvió el cambio de sede social, en Vte. López 2865 – Olavarría. Pcia. Bs As. María Paula Barcelonna. Abogada.

OI. 99.311

GRUPO TAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 11/12/17 Mónica Graciela Boga cede a Juan Vicente Severo Fittipaldi 200 cuotas y Amalia Ana Boga cede a Patricia Alejandra Boga 300 cuotas y a Juan Vicente Severo Fittipaldi 100 cuotas y se reforma el Artículo 4 adecuándolo a los nuevos socios. Víctor J. Ortigoza, Contador Público.

C.F. 31.137

GUSTOS Y AROMAS S.A.

POR 1 DÍA - Gustos y Aromas S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$74.340.000 (Pesos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil), es decir de \$ 193.834.574 (Pesos ciento noventa y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro), a \$ 268.174.574 (Pesos doscientos sesenta y ocho millones ciento setenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro), y (b) en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride. Abogado

C.F. 31.141

KANDIKO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10.05.2018 se hace saber que se resolvió designar a las siguientes autoridades por un (1) nuevo ejercicio económico: Presidente: Sergio Revilla Cornejo; Directores Titulares: Gustavo Javier Di Maggio, Enrique Waterhouse y Gabriela de Ceglie y Director Suplente: Fernando Acosta. Autorizado: Gastón Alejo Benvenuto, Abogado.

C.F. 31.142

NEUROSALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 29/3/18 se resuelve designar Presidente: Fabián Cesar Piedimonte, y Director Suplente: Adriana María Pérez. German Antonio Flossdor. Autorizado en acta del 29/3/18.

C.F. 31.143

MATERPEL S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia y designación de miembros del Directorio. Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria n° 49 del 08/12/2017 se ha aceptado la renuncia presentada por el Presidente de la Sociedad Sr. Mario Eusebio Espósito. Además, se ha informado que debido al fallecimiento del Director Suplente Sr. Carlos Alberto Espósito en fecha 17/06/2017, resulta necesario recomponer la composición del Directorio. A tales efectos, se ha fijado en 1 el número de Directores Titulares y 1 el de Suplentes, designándose al Sr. Alfonso Espósito como único Director Titular y Presidente y a la Sra. Nérida Catalina Verdier como Directora Suplente, por el plazo estatutario de 3 ejercicios. Domicilio Especial: Calle Sarandí 5480, Localidad de La Tablada, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/12/2017.

C.F. 31.144

ELECPLAST INDUSTRIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/06/17 se cambió de jurisdicción a C.A.B.A; se estableció nueva sede social en Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 995, Piso noveno, Oficina A, CABA; y se reformaron los artículos 1° y 9° así: 1°) Denominación: Elecplast Industrial S.A. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.145

LUMELL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 16, del día 31 de mayo de 2018, según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/05/2018, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luciano Andres Mellino, DNI 26.703.774, CUIT 20-26703774-5 con domicilio en Santiago del Estero 2763 3° "A" y Director Suplente: Antonio Fernando Mellino, DNI 23.668.836, CUIT 20-23668836-5 con domicilio en Boulevard del Bosque y Los Cedros, Bosque Peralta Ramos. Jorge R. Escudero, Contador Público.

G.P. 92.498

TUCUMAN Y ALBERTI S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea General Ordinaria 30/10/2016. Nuevo Directorio por tres ejercicios. Presidente: Hugo Omar Massari, CUIT 20-11714536-1, domicilio en Alem 4695 piso 11, Mar del Plata, Director Suplente: Dora Mabel Santín, CUIT 27-12729525-0, domicilio en Alem 4695 piso 11 Mar del Plata. Hugo Omar Massari, Presidente.

G.P. 92.499

FERRICAR S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea General Extraordinaria, 19-06-2018 de Ferricar S.A: Modificación del Art. Cuarto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000) representados por setecientas (700) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 400 (cuatrocientos pesos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Mar del Plata, junio de 2018. Guillermo Enrique Seguí. Apoderado.

G.P. 92.500

SEREM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/2017, en función a las observaciones de la DPPJ, se modifica el Art. 9 del Estatuto Social: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios.

G.P. 92.501

CERRO LA GUITARRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2018, se designa el siguiente Directorio: Presidente: María Lorena Mendez, CUIT: 27-21750988-8, domic. Buenos Aires N° 2097 9° "A"; Vicepresidente: Vanina Silvia Elena, CUIT: 27-23313876-8, domic. Aristóbulo del Valle N° 3779 Plata Alta "D"; Directora Suplente: María Victoria Mendez, CUIT: 23-24699521-4, domic. Mitre 1715 8° "C"; Director Suplente: Wenceslao Raúl Méndez, CUIT: 20-20734286-7, domic. Pescadores N° 1762, MdP.

G.P. 92.502

HESPARREN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de mayo de 2009. Se produce un cambio de sede social: domic. Ruta 88 N° 701, MdP, Gral. Pueyrredón.

G.P. 92.503

NUEVO AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo del 15 de junio de 2018, escritura Nro. 32 resuelve Héctor Hernán Neri, argentino, nacido el 14/01/1980, casado en primeras nupcias con Luciana Matías, Comerciante, DNI N° 27856327, CUIT 20278563279, domicilio en calle 32 N° 1499 Balcarce, Bs As - suscribe 1000 acciones valor nominal \$100 por \$100.000-; Sergio Fabián Neri, argentino, soltero, nacido el 31/07/1987, Contador Público, DNI 33311123, CUIT 20333111234, domicilio calle 19 N° 743 Balcarce, Bs As - suscribe 1000 acciones valor nominal \$100 por \$100.000 -; Adrián Carlos Ramírez, argentino, soltero, nacido el 15/02/1972, Arquitecto, DNI 22531436, CUIT 20225314366, domicilio en calle 32 N° 1719 Balcarce, Bs As - suscribe 6000 acciones valor nominal \$100 por \$600.000 -; y Juan Esteban Fernandez Ferro, argentino, nacido el 04/06/1975, casado en primeras nupcias con Silvana Paula Neri, Escribano Público, DNI 24539402, CUIT. 20245394021, domicilio calle 25 N° 1109 Balcarce, Bs As - suscribe 2000 acciones valor nominal \$100 por \$200.000-; Constituir "Nuevo Austral S.A." Domicilio social: En Provincia de Bs As con sede social en calle 19 Nro 745 Balcarce, Bs As. Capital Social: \$1.000.000, 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 y 1 voto c/u. Los Accionistas integran el 25% del Capital Social \$250.000 en el acto. Administración Social: Presidente Héctor Hernán Neri, argentino, nacido el 14/01/1980, casado en primeras nupcias Luciana Matías, Comerciante, DNI N° 27856327, CUIT 20278563279, domicilio en calle 32 N° 1499 Balcarce, Buenos Aires; Director Suplente Sergio Fabián Neri, argentino, soltero, nacido el 31/07/1987, Contador Público, DNI 33311123, CUIT 20333111234, domicilio calle 19 N° 743 Balcarce, Buenos Aires; Director Suplente Adrián Carlos Ramírez, argentino, soltero, nacido el 15/02/1972, Arquitecto, DNI 22531436, CUIT 20225314366, domicilio en calle 32 N° 1719 Balcarce, Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la mencionada ley. Duración: 99 años contados desde su Inscripción Registral. Objeto principal: Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, derecho real de superficie, uso habitación, anticresis, conjuntos inmobiliarios, y servidumbre, fideicomiso, arrendamientos y administración de propiedades, y de inmuebles urbanos y rurales – Constructora: Mediante la construcción, estudio, diseño, planificación, dirección, administración y ejecución por cuenta propia de toda clase de obras de Arquitectura e Ingeniería, viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. – Financiera - Servicios – Comerciales – Mandataria cierre ej. Social: 31 de diciembre de cada año. C.P Neri Sergio Fabián.

G.P. 92.497

TEXTRICOT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria – Modificación del estatuto contrato social de la sociedad. Artículo 4: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país y en el exterior, el diseño, confección, fabricación, venta, compra, distribución, exportación e importación de Artículos Textiles, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes, los arts. 1 y ccdantes. del Código Civil y Comercial de la Nación y por este contrato. Elsa Lujan Diaz, Abogada

G.P. 92.496

ARIGMARASE S.R.L.

POR 1 DÍA - Subsanación y Constitución por Inst. Priv. 21/06/18. 1) Socios: Manuel Vazquez Lemus, nacido 16/07/1935, español, viudo 1ras. nup. M. del Carmen Blanco Leis, D.N.I. 15.001.334, CUIT 20-15001334-9, Comerc., domic. Boedo 1317, C. 3, Bernal Oeste, Quilmes, Buenos Aires; Manuel Lorenzo Blanco Leis, nacido 01/10/1943, español, cas. 1ras. nup. M. Elisa Ezquerria, D.N.I. 93.793.923, CUIT 20-93793923-0, Comerc., domic. Guido 279 Quilmes; 2) Denominación: "Arigmarase S.R.L.", domicilio social Moreno 587 Quilmes, Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años, 4) Objeto: ded. por cta. propia, de terc. y asoc. a terc., en cualq. lugar del país o del extranj., sigtes. activ.: a) Comerc. Gastronómica: comerc. y/o distrib. prod. alimenticios prop. o terc., elabor. prop. o terc., en cualq. etapa o product. adquirir. con tal fin y todo tipo de prod. acces. para la prest. servic. gastronómicos al por mayor y menor; entrega a domic. y realiz. de catering y eventos socioculturales en loc. prop. y/o de client. y/o espac. públicos (food truck). Explot. activ. ámb. de restaur., bar, confit., pizzer., cafeter., vta. toda clase product. alimenticios y desp. de beb. con o sin alcohol, cualqu. rub. gastronómico y toda clase de arts. y product. pre-elab. y elab., comed. comerciales, industriales y estudiantiles. Vta. y distrib. al por mayor y menor de beb. de todo tipo, inclus. beb. alcohólicas. Explot. franqu. nacionales e internac. de restaur., pizzer., cafet., cervec., sándwich., rotiser.; compravta. arts. despensa y/o distrib. y/o consign. de comest., beb., tanto al por mayor como al por menor. b) Industrial: desarrollo proces. elab., frac., fab., env., transf. mat. prima, prods., subprod. alimenticios, deriv. de las activid. gastronómicas señaladas. Fabricac. envases de cualq. tipo y material rel. con los product. y subproduct. alimenticios señalados. c) Import. y export.: de cualq. prod., subprod., materiales, maquinarias, mat. primas, herramientas, instalac., patentes, licencias, fórmulas y diseños que se rel. Direct. con el obj. social. d) Licitaciones: interv. en conc. de precios y licitac. públicas y/o privadas para la ejec. de obras y prov. de bienes y servic. rel. con su objeto. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) Capital Social: Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000.-) se div. en dos mil seiscientos (2.600.-) cuotas societarias valor nominal \$ 100 c/u. 6) Gerentes: Ariel Martín Vázquez y Sebastián Santiago Blanco Leis, actuación indistinta, ambos domic. espec. Moreno 587 Quilmes, Buenos Aires. Duración en el cargo: indeterminado. 7) Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizada: María Cristina Gaitán. Abogada.

Qs. 90.483

BINBAIRES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en la DPPJ, bajo la matrícula 48924 de Sociedades Comerciales, Legajo N° 89.750 (cambio de denominación según Resolución D.P.P.J. N° 8.081 del 07-10-10, inscripta al F° 58.994 el 08-10-10), comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 32 del 14-03-2018 se designó un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Luis D'Alessandro; Vicepresidente: Horacio Bilbao; Director Titular: Roberto Pérez; Director Suplente: Gustavo M. Ratti. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio en Pte. Perón 3435, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 33 del 05-06-2018 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Pérez y se designó al Sr. Jorge Terricabras Cabani en su reemplazo como Director Titular hasta que finalice el presente mandato. El nombrado aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio en Pte. Perón 3435, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Gustavo Luis D'Alessandro, Presidente. Pamela Peralta Ramos, Abogada.

C.F. 31.154

1821 CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad.1) 1821 Constructora S.A. -2) Escritura n° 264 del 14-06-2018, Registro Notarial 233 de Capital Federal. -3) : 1) Gabriel Diego Visconti, argentino, nacido el 22 de mayo de 1972, Comerciante, con D.N.I. N° 22.717.385, CUIT 20-22717385-9, divorciado, con domicilio real y especial en la calle Presidente Urquiza 3650, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y 2) Claudio Ramón Romero Sanabria, argentino, nacido el 01 de junio de 1976, Comerciante, con D.N.I. N° 25.379.492, CUIL 20-25379492-6, soltero, con domicilio real y especial en la calle Lisandro de la Torre 2940, Ituzaingo, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. -4) 99 años contados a partir de su inscripción. -5) La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Participación en fideicomisos, aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$100.000.-7) La Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. -9) 31-12 de cada año. -10) Presidente Urquiza 3650, Lanús, Partido de Lanús, Pcia de Bs.As. -El primer Directorio: Presidente: Gabriel Diego Visconti; Director suplente: Claudio Ramón Romero Sanabria. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.153

AUTOMATISMOSARG S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 13-04-2018: Se designa directorio: Presidente: Santa María Perri y Director suplente: Ariel Ricardo González; ambos Mariano Santamaría 5286, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs.As.-. Automatismosarg S.A. - Matricula: 124400. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.151

FRUTALES MARTÍNEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont.10/5/18 y 14/6/18. Raúl José Martínez, 2/6/58, DNI.12.208.385, Lucio Mansilla 60 San Pedro; y Félix Oscar Mansilla, 2/9/69, DNI.20.841.202, Alejandro Maino 2460 San Pedro, ambos arg, solt, Comerc. "Frutales Martínez S.R.L." Lucio Mansilla 60 Ciu. y Pdo San Pedro, Bs.As. Dur. 99 des. 10/5/18. Obj: Compra y Vta por mayor y menor de frutas y hortalizas a granel y lavado y empaque de frutas, verduras y hortalizas. Cap. \$ 20.000.- Adm. Gtes ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/3. Esc. Bicain.

L.P. 21.009

CARRYLIFT AR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Osvaldo Guillemi, 13/2/57, casado, Arquitecto, DNI 12.708.651, Esmeralda 939, Temperley y Eduardo Alberto Porcel, 21/1/40, soltero, Empresario, DNI 4.884.317, Vélez Sarsfield 405, Temperley. Ambos arg. 2) Inst. Privado: 21/6/18 3) Carrylift AR SRL 4) José Luis Beltran 1343, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: Compra, venta, reparación, importación y exportación de partes y repuestos para auto elevadores, hidrogruas y máquinas viales. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 40.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerentes: Daniel Osvaldo Guillemi y Eduardo Aníbal Porcel con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario Cortes Stefani abogado.

L.P. 21.001

TEXTIL URIARTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 15/2/18. 2) Renuncia Gerente: Vicente Lettini; Designa Gerente: Valeria Alejandra Lettini con dom. Especial en sede social. 3) Reforma Art. Quinto: Administ.: 1 o más Gerentes por el termino de duracion de la sociedad, firma indistinta. - Mario E Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 21.000

TECNOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Art 60 de la Ley 19.550. Acta de Asamblea de Socios 12/04/2018. Notario: Emanuel Miguel Ojeda Georgieff. Gerente: Sr. Gustavo Jorajuría. Firma: Cra. Erica Marx.

L.P. 21.026

ELMACA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Extraord. N° 8 del 11/6/18 se ha designado como Pte a Marta Noemi Diforti, Comerc. arg, DNI/ CUIT 27-11330669-1, dda en Habanna 4278 de CABA y Director suplente vicepte: Carlos Alberto Diforti, Comerc. arg, DNI/ CUIT 20-12459706-5, ddo en Salvador María del Carril 4267 de CABA, por 3 ejerc. Dra. Maria M. Gelitti, Abogada.

L.P. 21.027

NANDY PAISAJISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contratos Privados del 16/4/18 y Actas de Socios y Gerencia del 16/4/18 se trasladó la Sede Social a Alférez Sobral 3636, Ingeniero Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, PBA. Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 21.028

AGRO FUNCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 7/6/18; Italia 411 Los Toldos, General Viamonte; Agro Funcia S.R.L; María A. Ota 15/8/42, DNI 4.249.700, viuda, Comerciante, calle Italia 411, Jaqueline Funcia, 23/4/65, DNI 17.479.842, soltera, Médica, calle Italia 411, Silvina Funcia, 18/1/68, DNI 20.033.806, soltera, Comerciante, calle Italia 411, Germán Funcia, 27/11/75, DNI 24779686, casado, Agropecuario, calle Deán Funes 556 todos argentinos de Los Toldos; 99 años; \$4.500.000; Comerciales: compraventa distribución consignación fraccionamiento comisión importación y exportación de productos materias primas insumos y frutos del país; explotación agrícola ganadera de todo tipo, transporte terrestre en general y en especial de carga provincial interprovincial comunales intercomunales e internacionales, fletes encomiendas equipajes su distribución deposito embalaje; Gerente: Silvina Funcia, plazo 99 años; art. 55, 284; 31/12 cada año. Not: Fernando G. Sánchez.

L.P. 21.031

LA AURORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 143 del 26/04/2018 la Sociedad cambia el domicilio en Av. Moreno 382 de la localidad de Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires. Sandra Limodio. CPN.

T.A. 87.176

PAMPA ALVEAR S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Robertino Martínez, 9/02/1993, comerciante, DNI 37.353.804, soltero, hijo de Juan Carlos Martínez y Nancy Inés Illescas, dom. en calle José Mármol Casa 5 Barrio Sarmiento de la Loc. y Part. General Alvear, Pcia. de Bs. As. Juan Odriozola, 11/12/1995, camionero, DNI 38.927.796, soltero, hijo de Jorge Odriozola y Silvina Ezeiza, con dom. en calle Carlos Pelegrini S/N Sección Quintas de la Loc. y Part. de General Alvear, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos. 2) 18/06/2018. 4) calle José Mármol Casa 5 Barrio Sarmiento de la Loc. y Part. de General Alvear, Pcia. de Bs. As. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades. Comerciales: Compra, venta de máquinas viales, equipos para la construcción, minera, petrolera, agroindustrial e industrial; b) Servicios: alquiler de máquinas viales, equipos para la construcción, minera, petrolera, agroindustrial e industrial; c) Construcción de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas u hormigón, obras civiles, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, refacciones y reciclados; d) Transporte: explotación comercial de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; e) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías; f) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y presentación de servicios en relación con las actividades expuestas; g) Inmobiliarias: adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; presentarse en licitaciones públicas o privadas. Otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Realizar operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares o sociedades; registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones de otras sociedades. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) El gerente: Robertino Martínez. Fisc: art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/12. Contador: César Adrián Bralo.

L.P. 21.156

MARBLOCK S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 79275, Legajo 144007. Constituida por Escritura del 16-05-2006, cambia su sede social e impositiva a la Autopista Ezeiza-Cañuelas KM 45, Colectora Nro. 901, Localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, resuelta por acta de directorio del 29/05/2017.

L.P. 21.160

VIENTOS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.U.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 17/4/2018 se decidió reformar art. 1º: Se denomina Vientos Solutions Argentina S.A.U., antes denom. Luft Servicios Argentina S.A. Domic. legal en Pcia. de Bs. As, pudiend. establ. sucurs., agenc. y repres. en todo el país o en el extranj.". Por unanim. desig. Saturnino Jorge Funes. DNI 20.410.152: Síndico Tit.- Diego Valeggiani, DNI 27.807.582. Síndico Suplente.

L.P. 21.161

GF TOLLOCHE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamb. Gral extraord. del 17/10/2016 y 29/11/2017 se Aumento de Capit. Ref. de estat. Art. 4: El Cap. soc.es de \$ 6.029.583 repr. por 6.029.583 acc. ord. nom. no endos. de \$1 de valor nom. c/u y c/dcho. a 1 voto por acci. El cap. podrá aum. hasta el quint. por dec. de la asamb., pud. la asamb. deleg. en el direct. la fijac. de la época de la emis., forma y condic. de pago.". Art.4: El Cap. soc.es de \$6.706.633 repr. por 6.706.633 acc. ord. nom. no endos. de \$1 de valor nom. c/u y c/dcho. a 1 voto por acci. El cap. podrá aum. hasta el quint. por dec. de la asamb., pud. la asamb. deleg. en el direct. la fijac. de la época de la emis., forma y condic. de pago." Art. 60. Por asamb. Gral ord. del 17/3/2015. Pte: Martín Pereda; Dir. Tit. y Vicepte: Gilberto Galli, Dir. Tit.: Liza Verónica Parretta y Dir. Supl: Pablo Francisco Arancedo, por el vencimiento de sus mandatos, es necesario fijar el número de Directores Titulares y Suplentes.

L.P. 21.162

IRIGOYEN PLAZA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General ordinaria y extraordinaria 15-8-17: a) cambio sede social: Hipólito Irigoyen- 434. Ciudadela, Tres de Febrero. b) elige directorio: Presidente: Berta Balbina Fernández López; Director suplente: María del Rosario González Fernández; c) Reconducción, plazo de duración 20 años desde inscripción de reconducción; d) reforma artículos 1 y 2. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 21.164

FARMACIA EL QUINTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 18/06/2018 se designó gerente María Eugenia Leopardi por todo el tiempo de duración de la sociedad dom. esp. Rodolfo Moreno 431 ciudad y partido Lujan, Bs As La sociedad será administrada con el cargo de gerente por María Eugenia Leopardi y Mariela Lucia González. María Cecilia Roldán, Escribana.

L.P. 21.146

LAS BÉTULAS DE LUJÁN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 05/01/2018 se designó Presidente: Daniel Osvaldo Innocente y Director Suplente: Gustavo Julio Zapico por 3 ejercicios dom esp. Alte. Brown 1259 ciudad y pdo. Luján, Buenos Aires.

L.P. 21.147

AZUL SPORT TEAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Denominación: "Azul Sport Team S.R.L." - Nómina de Socios: Leandro Martín Petersen, arg., nac. 25/01/1975, casado, titular del D.N.I. n° 24.413.730, C.U.I.L. n° 20-24413730-0, Empresario, domiciliado en calle Prolongación Norte Casa número 7, de la Ciudad y Partido de Azul; y Ramón Federico Aníbal Rodríguez, arg., nac. 15/11/1982, soltero, titular del D.N.I. n° 29.638.347, C.U.I.T. n° 20-29638347-4, Mecánico, domiciliado en calle Tucumán número 799, de la Ciudad y Partido de Azul.- Fecha de constitución: 7/06/2018.- Domicilio Social: en Colectora Nacional N° 3 número 544, Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires.- Objeto Social: Mantenimiento y reparación del motor, mecánica integral, también transporte, fletes, servicios de publicidad, venta al por menor de partes piezas y accesorios nuevos, la contratación de publicidad móvil dejando constancia que dicha ampliación incluye todos los hechos y actos jurídicos necesarios y suficientes para la consecución del objeto social, entre los cuales se enumeran de manera enunciativa sin que implique exclusión de otros, compra y alquiler de bienes muebles e inmuebles, contratación de personas bajo relación de dependencia o bajo cualquier otra modalidad jurídica, y en general todo tipo de contrataciones con personas jurídicas públicas o privadas.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos jurídicos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.- Plazo de Duración: 99 años.- Capital Social: Doce mil pesos.- Órgano de administración: Socios con cargo de Gerente.- Gerente: Leandro Martin Petersen, Socio: Ramón Federico Aníbal Rodríguez.- Representación: El Socio Gerente.- Fiscalización: Todos los socios art. 55 de la Ley 19.550.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

L.P. 21.148

TC 3 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Bustamante Emilio Ricardo, 25/03/58, viudo, Contador Público Nacional, DNI 12047535, Alberti 2570 P.B. A; Ovejero Alberto Nicolás, 06/06/58, casado, Comerciante, DNI 12230071, 1º de Mayo 3356, ambos arg., de Mar del Plata; 2) 21/06/2018; 3) TC 3 S.A.; 4) Av. Dorrego 485, Puerto de Mar del Plata, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: Servicio de carga y descarga de contenedores, limpieza y desinfección. Servicio de transporte de contenedores y carga. Servicio de carga y descarga. Depósito Fiscal. Consolidación y depósito de mercaderías y/o productos. Inmobiliaria: Compradores, desarrolladores, asesoramiento. Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales; conceder créditos, excepto las de la Ley 21526. Mandataria: Representaciones, mandatos, consignaciones, administración de bienes capitales.; 6) 99 años; 7) \$100000; 8) Presidente Bustamante Emilio Ricardo; Suplente Ovejero Alberto Nicolás; 1 a 5 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente 10) 31/12; 11) Cr Ricardo Chicatun.

L.P. 21.149

HIJOS DE GIMÉNEZ SÁNCHEZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sánchez Noemí, 28/04/52, viuda, Empresaria, DNI 10206469; Giménez Verónica Gabriela, 24/06/78, soltero, Lic. en Educación Inicial, DNI 26656844; Giménez María Paula, 15/01/81, soltero, Empleada, DNI 28361428; Giménez Guillermo Gonzalo, 08/11/88, soltero, Diseñador Gráfico y equipacional, DNI 34016 498, todos arg., domiciliados en Mite 890, Pergamino, Pdo. de Pergamino.; 2) 22/06/2018; 3) Hijos de Giménez Sánchez S.A.; 4) Mitre 890 de Pergamino, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; 5) Explotación de un establecimiento de todo tipo de enseñanza.; 6) 99 años; 7) \$100000; 8) Presidente Sánchez Noemí; Suplente Giménez Verónica Gabriela; 1 a 3 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; art.55; 9) Presidente 10) 31/12; 11) Cr Ricardo Chicatun.

L.P. 21.150

GRUPO BARISTAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Patanía Mariano Sebastian, 15/11/83, DNI 30575964, 64 nº 47- La Plata, Pdo. de la Plata; Villanueva Sebastián Alejandro, 04/04/84, DNI 30888868, 122 nº 2521- La Plata, Pdo. de La Plata; Picatto Lionel Bautista, 17/06/82, DNI 29685425, 425 nº 1340 - Villa Elisa, Pdo. de La Plata, todos arg., solteros, comerciantes.; 2) 27/06/2018; 3) Grupo Baristas S.A.; 4) 48 nº 581 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: Gastronomía: Servicios de cafetería, restaurantes, bares. Servicios gastronómicos.; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Presidente Patania Mariano Sebastián; Suplente Villanueva Sebastián Alejandro; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; art.55; 9) Presidente 10) 31/10; 11) Cr Ricardo Chicatun

L.P. 21.151

NIÑOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 13/03/2018, los socios resolvieron: 1º) Se aprueba por unanimidad, la cesión de las 2.100 cuotas de la Sra. Marina Alejandra Riva, DNI 16.044.884, a favor de los Sres. Juan Carlos Flegler, DNI 11.370.289, la cantidad de 1050 cuotas; a favor de Rubén Daniel Agnello, DNI 12.151.066, la cantidad de 525 cuotas; y a favor de Cesar Nazareno Montali, DNI 12.692.497, las 525 cuotas restantes. Atento a las cesiones realizadas quedan como titulares de la sociedad, Rubén Daniel Agnello 2625 cuotas, Juan Carlos Flegler 3150 cuotas, César Nazareno Montali 2625 cuotas, y Sergio Gustavo Pinedo 2100 cuotas. Presente el cónyuge de la Sra. Marina Alejandra Riva, da su consentimiento el señor Martín Cornelio Waterdrinker a la cesión realizada. 2º) Por Acta de reunión de Socios Nº 38 de fecha 18/05/2018, se produce Reforma de Contrato: Atento a la cesión de cuotas, se modifica el artículo cuarto quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500.-), divididos en diez mil quinientas cuotas de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Rubén Daniel Agnello, la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco (2.625) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota social o sea la cantidad de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$ 2.625.-); Juan Carlos Flegler, la cantidad de tres mil ciento cincuenta (3.150) cuotas sociales de pesos uno (\$1) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota social o sea la cantidad de pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150);. Cesar Nazareno Montali, la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco (2.625) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota social o sea la cantidad de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$ 2.625.-); y Sergio Gustavo Pinedo, la cantidad de dos mil cien (2.100) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota social o sea la cantidad de pesos dos mil cien (\$ 2.100).- Todo lo expuesto es aprobado por unanimidad. Fdo. Autorizado: Escrib. Elvira Margarita Badano.

L.P. 21.152

EL ALMACEN DE CAFÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios Nº 13 del 15/6/2018, los socios resolvieron: Cambio de Sede Social: Trasladar la sede social a Cerrito Nº 1346, de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, sin merecer ello reforma de estatuto. Fdo. Autorizado: Escrib. María Eugenia De Pol.

L.P. 21.153

Sociedades por Acciones Simplificadas

TRANS FRANCEL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/06/2018. 1.- Liliana Elizabeth Coronel, 12/10/1983, Divorciado/a, Argentina, Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar, 562 N° 1550, piso Necochea, Quequén, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.519.378, CUIL/CUIT/CDI N° 27305193785. 2.- "Trans Francel S.A.S". 3.- 562 N° 1550, Quequen, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Liliana Elizabeth Coronel con domicilio especial en 562 N° 1550, CPA 7631, Quequen, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Rodrigo Carlos Guillermo Aga Tejeda, con domicilio especial en 562 N° 1550, CPA 7631, Quequen, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.177

CREA CLIMA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/04/2018. 1.- Hector Reinaldo Gelso, 25/09/1947, Casado/a, Argentina, Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción, 11 de Septiembre N° 4563, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, LE N° 8.707.008 , CUIL/CUIT/CDI N° 20087070086, Juan Carlos D Ambrosio, 23/08/1958, Casado/a, Argentina, Instalac no clasif, remolcador Guarani N° 1319, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.200.774 , CUIL/CUIT/CDI N° 20122007740, Alejandro Ruben Azzaro, 02/02/1974, Casado/a, Argentina, Comerciante, Francisca N° 13, piso General Pueyrredón, Sierra de los Padres, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.656.593, CUIL/CUIT/CDI N° 23236565939. 2.- "Crea Clima S.A.S". 3.- Colon N° 5950, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Carlos D Ambrosio con domicilio especial en Colon N° 5950, CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandro Ruben Azzaro, con domicilio especial en Colon N° 5950, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.178

MB CLEANING S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/06/2018. 1.- Marcelo Enrique Benitez, 26/11/1962, Casado/a, Argentina, Empresario, Olavarria N° 155, piso Bragado, Bragado, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.205.589, CUIL/CUIT/CDI N° 20162055896. 2.- "MB Cleaning S.A.S.". 3.- Olavarria N° 155, Bragado, partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcelo Enrique Benitez con domicilio especial en Olavarria N° 155, CPA 6640, Bragado, partido de Bragado, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Raul Fernandez, con domicilio especial en Olavarria N° 155, CPA 6640, Bragado, partido de Bragado, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.182